Domingo 5 de Julio de 1868 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 5—Núm. 1,131

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes .... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR Y REDACTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE

JULIO—5.
SANTA ZOA Y SAN MIGUEL DE LOS SANTOS.
DIA—6.
SANTOS SEVERINO, ISAIAS PROFETA Y LUCIA MÁRTIR.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Florida, Maldonado, San Cárlos y Rocha.
Y mañana para Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.
El siguiente dia partirán diligencias para dichos puntos.

VAPORES.

Mañana salen los siguientes:
El *Rio de la Plata* para el Uruguay y Buenos Aires á las 5 de la tarde,
El *Edward Everett* para Buenos Aires á la misma hora.

EL SIGLO

Los medios indirectos.

Dias pasados combatiendo los *Especificos* de los Dulcamaras para curar milagrosamente la crisis que las perturbaciones políticas y económicas han traido al país, nos apoyamos en la autoridad del famoso economista Garnier, para decir á los partidarios del empirismo que es un *error crasísimo suponer que haya remedios directos y eficaces contra las crisis comerciales que por causas semejantes se producen.*

Pero semejante afirmacion no importa sostener que no haya medios de atenuar la gravedad de las consecuencias de una crisis, ni de apresurar y facilitar el restablecimiento de las condiciones normales del cambio y del comercio.

Son esos los medios indirectos á que Garnier y los economistas de su escuela se refieren.

La crisis está producida: sus causas son notorias, y son las mismas que han determinado idénticas crisis en otros paises.

Garnier las determina con tal precision y verdad, que parecen espuestas en presencia de la situcion porque pasamos.

Entre otras señala las siguientes:

«Las conmociones políticas y sociales que traen por consecuencia la falta de seguridad.
La guerra
La dislocacion de los capitales.
El desarrollo exesivo del crédito.
Toda vuelta al orden regular es mas ó menos una causa de mal estar y de crisis. Tan cierto es que ni las sociedades ni los individuos pueden jámas lanzarse impunemente en la senda del error.

Agréguese á esto en lo económico, que el abuso del crédito se llevó en nuestro caso á las mayores proporciones, nada menos que por los Bancos de emision; que la autoridad pública puesta al servicio de los Bancos, en vez de reprimir y castigar esos abusos los autorizó y fomentó imponiendo el curso forzoso por tres veces consecutivas á los billetes de esos Bancos; agréguese en lo político, que despues de dos años de constante guerra civil reagravada con complicaciones esteriores, y de tres años de Dictadura irresponsable, la desmoralizacion, la inseguridad y la anarquía quedaron de tal modo inoculada en el país, que tres revueltas se han producido en el espacio de tres meses con su correspondiente cortejo de escándalos y de crímenes que no habia precisamente hasta ahora este país; y dígase si hay razon fundada para que la crisis se haya presentado en las proporciones que tanto han alarmado el espíritu público.

Pero dada esa crisis, ¿cuál es el medio de conjurarla? cuál es el medio de evitar que sus consecuencias desastrosas se sientan? ¿cómo se hace para que los Bancos que abusaron del crédito hasta el estremo de presentar uno de ellos *seis cientos mil pesos en efectivo* para responder á una emision de *siete millones* de pesos en circulacion, y otro hasta el estremo de entregar *dos veces y media su capital* solo á dos personas sin garantías de cartera que hiciese exigible y realizable la deuda en un momento dado, que se han declarado, para que los Bancos en esas condiciones colocados no caigan en forzosa liquidacion, produciendo por ese hecho las perturbaciones consiguientes en el medio circulante y en las relaciones comerciales del país entero?

¿Cómo se hace para que los que abusaron del crédito y son deudores á esos Bancos por cientos de miles de pesos, que están representados hoy en valores irrealizables é insuficientes atento el desmérito actual de todos los valores, paguen lo que deben?

¿Cómo se vuelve la confianza al pueblo respecto de billetes fiduciarios que se presentan á la circulacion en semejantes condiciones?

¿Cuál es el medio directo que podría conjurar la crisis, evitarla, suprimirla por la virtud maravillosa del *específico*?

Lo confesamos; hubo uno, el curso forzoso liso y llano como lo proponia ó lo exigia el Baron de Mauá.

La crisis no se hubiera producido en las condiciones de hoy; se le habria creido suprimida, salvada por algun tiempo no obstante que se habria sentido siempre la inseguridad, el mal estar, la agitacion sorda que precede á las grandes tempestades, pero al cabo de algun tiempo el estallido habria tenido lugar con tanta mas fuerza cuanto mayor hubiese sido la compresion y la violencia.

¿Y para un resultado transitorio que no haria sino agravar para mas adelante el mal, dando proporciones mas alarmantes á una bancarrota inminente, habia conveniencia en sacrificar los intereses legítimos que venian á ser perjudicados por la prolongacion del curso forzoso, y dar patente de corso á los acuñadores de un papel depreciado para tapar sus trampas?

De ningun modo y eso fué lo que pensó y sostuvo en las Cámaras el Presidente de la República por el órgano de sus Ministros.

Y téngase presente para establecer con justicia las responsabilidades en esta cuestion, que la crisis comercial y bancaria ha venido á ser profundamente reagravada por la crisis política que estudiosamente se creó, y que al fin ha producido un cambio en la política y en el personal del Ministerio.

Tambien la crisis se ha agravado y se reagrava por momentos, porque preocupados ciertos espíritus todavía con la esperanza de dar una solucion distinta á la cuestion bancaria, se rehusa aceptar los medios indirectos á que se refiere Garnier y que son los únicos legítimos y eficaces en estos casos. La liquidacion de los Bancos que han suspendido pagos por un procedimiento sumarísimo es una de las medidas mas eficaces y de posible y legítima aplicacion en estos momentos.

El establecimiento de Bancos Hipotecarios y el ensanche de las operaciones del que ya existe es otro de los medios indirectos que atenuaria las consecuencias de las crisis.

Y bien; en las Cámaras existe un proyecto sobre liquidacion de los Bancos, otro para el establecimiento de un nuevo Banco Hipotecario, y otro para estender y dar nuevas bases á las operaciones de la acreditada Sociedad de Crédito Hipotecario.

¿Porqué las Cámaras no se contraen á esos proyectos?

Que la liquidacion breve y espeditiva de los Bancos en liquidacion es una medida salvadora, nadie podrá negarlo.

Que el crédito personal ha desaparecido y que es preciso buscar la base de la propiedad raiz ó la hipoteca para que los capitalistas movilicen sus capitales y puedan cumplirse recíprocamente todas las obligaciones, es un hecho tambien innegable.

No es solo la falta de medio circulante lo que produce hoy la crisis; la desconfianza retrae el oro y las mejores firmas no pueden obtenerlo.

Se ha abusado tanto del crédito que se ha conseguido anular el crédito, y solo con la garantía real de la propiedad puede levantarse por el momento.

Estúdiense pues esos preceptos, discútanse, y de su combinacion puede resultar algo muy eficaz en el sentido ya indicado de facilitar la liquidacion de los Bancos y de restablecer las condiciones económicas del país.

Esos son los medios indirectos que la ciencia económica aconseja y en que se debe pensar sériamente, en vez de hacerse ilusiones sobre la posibilidad y eficacia del curso forzoso en el estado á que han llegado las cosas.

Rectificacion.

El Sr. D. Daniel Zorrilla nos remite las siguientes líneas rectificando algunos conceptos de nuestro editorial de ayer.

Aceptamos la rectificacion con mucho gusto, y sin el menor inconveniente, pues que al decir que era Director de un Banco, solo quisimos significar cuales eran sus opiniones y ellas, aunque no sea ni haya sido Director de Banco el Sr. Zorrilla, son bien conocidas en los debates de las Cámaras.

Así debe creerlo el Sr. Zorrilla; nuestro objeto no ha sido hacerle un cargo de que sea director, ni que pueda tampoco para él ser un Director sea censurable ni cómplice de los abusos de los Bancos, como tampoco hemos querido significar con respecto al Doctor R. Caballero al tomar en consideracion su cargo de Abogado del Banco Mauá.

Hemos tomado en consideracion esos antecedentes solo para precisar la significacion del Ministerio y de ningun modo para formular cargos.

Hé ahí la carta que nos dirije el señor Zorrilla:

Montevideo Julio 4 de 1868.

Sr. Dr. D. José P. Ramirez
Presente.

Muy Sr. mio:

En el editorial del *Siglo* fecha de hoy, dice Vd. que el Ministro de hacienda es director y principal accionista de uno de los Bancos que han suspendido pagos.

Está Vd. en un error que espero tendrá la bondad de rectificar.

Ya no he sido ni soy director de ningun Banco, ni tampoco he tenido la mas mínima ingerencia en las operaciones de ninguno de ellos.

Como la generalidad del Comercio de Montevideo tengo algunas acciones tanto de los Bancos que han suspendido pagos como de los que no han suspendido sin ser *principal accionista*.

De Vd. atento S. S. Q. S. M. B.

D. Zorrilla.

INTERIOR

Memoria

DE LA COMISION EXTRAORDINARIA, ENCARGADA DE LOS COMETIDOS DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA DESDE EL 1°. DE ENERO DE 1866 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1867.

Comision Estraordinaria Administrativa.

Montevideo, 31 de Diciembre de 1867.

Ha llegado el momento en que la corporacion vá á dar cuenta de sus trabajos durante el año que termina, y al hacerlo no puede menos que regocijarse de haber cumplido con su deber en la esfera, de los medios de que dispone, realizando mejoras importantes en obras públicas, aumentando el número de escuelas de ambos sexos y conservando lo realizado en los años próximos pasados de que dió tambien conocimiento al pueblo cuyos importantes intereses representa.

Propagar la enseñanza primaria á todas las clases de la sociedad, realizar mejoras materiales, aumentar las rentas municipales por medio de una severa fiscalizacion para invertirlas luego en la propia comodidad del pueblo, amparar á la horfandad, curar á los infelices que en los establecimientos pios se acojen á la caridad pública, velar por la salubridad pública, tales son los primordiales deberes de la Junta Económico Administrativa.

Establecido el órden administrativo en todos los ramos adscriptos á la corporacion, fácil le será á la Junta entrante corresponder á la confianza que en ella deposite el pueblo conservando lo practicado en el período de tres años, dando cima á las obras en via de ejecucion como el Nuevo Mercado, asilo de Dementes y Templo en el Cerro, y realizando mejoras á medida que así lo requiera el progreso de la localidad.

Las vias de comunicacion que tanto contribuyen al desarrollo del progreso territorial, están hoy en un perfecto estado, hallándose terminados los caminos empedrados 8 de Octubre, Agraciada y Goez. Llevar esos caminos en el estado en que hoy se encuentran hasta los límites del Departamento, es una necesidad que los miembros nombrados han de llenar con el celo progresista que debe animar á todo hombre que se consagra á la cosa pública.

La mejor recompensa á que pueden aspirar aquellos en quienes el pueblo deposita sus caudales para el adelanto moral y material de la localidad, es la satisfaccion de la conciencia; y si bien la corporacion hubiese deseado haber hecho mas en bien del público, ella se siente satisfecha porque ha hecho lo que ha podido sin detenerse en sacrificios, que á falta de una gran voluntad hubieran esterilizado sus esfuerzos.

Le es grato á la corporacion municipal declarar, antes como ahora, que nada hubiera podido llevar á cima sin el poderoso auxilio y solicita cooperacion del Superior Gobierno, que merced á las vistas progresistas que lo animan, ha estendido en lo práctico los límites de las atribuciones de la Junta.

Falta solo ahora que nuestros legisladores, inspirándose en el espíritu de nuestro Código Fundamental, decreten la creacion de municipalidades cuyas benéficas instituciones tanto han influido en el desarrollo del progreso y en la regularidad administrativa en otros paises.

Creadas las municipalidades que tendrán vida propia, cesará esa confusion de atribuciones que entorpece la marcha administrativa, inutilizando los dignos esfuerzos de los que se consagran al bien público.

Rentas propias, libertad de accion, autoridad inmediata para el cumplimiento de las disposiciones que adopte en bien de la comunidad, he ahí todo lo que falta á la corporacion municipal.

Una ley donde solo se estampe la palabra municipalidad, y el problema está resuelto.

La corporacion no duda que esta cuestion será debatida en la próxima reunion de las Cámaras Lejislativas, porque varios de los miembros de la Comision saliente tomarán asiento en el augusto recinto de los representantes del pueblo, y entonces su voz se hará oir abogando por la instalacion de las municipalidades cuya necesidad vital ellos han sentido en una práctica constante en el período de tres años en el yunque del trabajo.

La corporacion, en el resúmen que precede, dá cuenta detallada de los trabajos practicados desde el 15 de Marzo de 1865 hasta el 20 de Noviembre de 1867.

RESUMEN GENERAL.

DE LOS TRABAJOS PRACTICADOS DESDE 15 DE MARZO DE 1865 HASTA 30 DE NOVIEMBRE DE 1867.

Por las cuadrillas de la corporacion empedrados.

	Cuadras.
1865 y 1866. En la ciudad nueva y vieja...	10
1867. " " " " ...	7 ½
Total......	17 ½

Reempedrados.

	Cuadras.
1865 y 1866. En la ciudad vieja y nueva...	21
1867. " " " " ...	61
Total......	82

Bocas calles reempedradas.

1865 y 1866. En la vieja y nueva ciudad...	20
1867. " " " " ...	2
Total......	22

CALLES.

EN QUE SE HA RECORRIDO EL EMPEDRADO.

	Cuadras.
1865 y 1866. En la vieja y nueva ciudad...	195
1867. " " " " ...	00
Total.. ...	195

PARAGES DESMONTADOS Y TERRAPLENADOS

	Cuadras.
1865 y 1866. En las calles y los caminos...	144
1867. " " " ...	156
Total......	300

ID. EMPEDRADOS POR EL SISTEMA MACADAMS

	Cuadras.
1865 y 1866. En distintos caminos........	102
1867. " "	93 ½
Total......	195 ½

Pantanos compuestos con pedregullo.

1865 y 1866. En distintos puntos de los caminos	37
1867. " " "	2
Total.....	39

Id. id. sin pedregullo.

1865 y 1866. En la Aguada, Cordon y varios caminos	20
1867. " " "	00
Total.....	20

Puentes construidos.

1865 y 1866. En los Arroyos Q.-Calzon, Mangá y Toledo.....	3
1867. " " "	0
Total	3

Alcantarillas.

1865 y 1866. En distintos parages.....	6
1867. Frente á la quinta de D. M. Cifuentes.....	1
Total.....	7

Calzadas.

1865 y 1866. En distintos lugares.....	9
1867. " " "	6
Total.....	15

Además de lo que aparece en este resúmen, se han practicado otros varios trabajos tales como la plantacion de 600 árboles en las plazas y la calle 18 de Julio, la construccion de 908 metros de vereda en la plaza Independencia y la colocacion de 152 bancos de fierro en la misma plaza, la de la Constitucion y la de San Agustin en la Union, los cuales no se detallan por creerlo innecesario.

EMPEDRADOS POR VARIOS EMPRESARIOS

Por D. Felipe Vitora.

	Cuadras.
1865 y 1866. En la vieja y nueva ciudad...	65
1867. " " " ...	30
Total...	95

Por Gurmendez y Ellauri.

	Cuadras.
1865 y 1866. En la vieja y nueva ciudad...	33
1867. " " " ...	42 ½
Total...	75 ½

Por D. Emiliano Perez.

	Cuadras.
1865 y 1866. En la nueva ciudad.........	2
1867. " " ".........	47
Total.........	49

Por los Sres. Cerone, Sierra y Challenger.

	Cuadras.
1865 y 1866. En la vieja y nueva ciudad....	9
1867. " " "	0
Total.........	9

Empedrado de los Caminos Nacionales.

	Cuad.	Met.		Met. Cuad.
Camino 8 de Octubre. Empresario: *D. Felipe Vitora.* Longitud.	54	4,652×20	ancho	93,040 «
Camino Agraciada. Empresario: *D. Felipe Vitora.* Longitud.	41	3,816×16	«	61,056 «
Camino Goez. Empresarios: *Gurmendez y Ellauri.* Longitud.	43	3,739×16	«	59,824 «
Total......	141	12,207		213,920 «

Empedrados de la Villa de la Union.
1867—Contratistas: DIEGO Y MARTINEZ.

	Cuadras.
Calle General Artigas..	2
« del Mercado..	1
« 8 de Octubre	3
« San Agustin.	2
« Miguelete..	3
« Pantanoso...............	1
Total....	12

Reempedrado.

	Cuadras.
Calle del General Artigas	6

Resúmen de los empedrados.

	Cuadras.
Por la Corporacion................	213 ½
Por D. Felipe Vitora................	193
Por D. Emiliano Perez..	49
Por Gurmendez y Ellauri....	118 ½
Por Cerone, Sierra y Challenger.........	9
Por D. Diego Y. Martinez.	12
Total......	594 ½

Relacion de los planos levantados por la Inspeccion C. Municipal; desde 1.° de Enero hasta 30 de Noviembre de 1867.—A saber:—

El plano levantado de la parte Sud de la Nueva Ciudad comprendida entre la calle del 18 de Julio y el mar, por una parte, y la calle Yaguaron y la playa de Ramirez por la otra, y se ha formado su proyecto de amanzanamiento.

El plano general de nivelaciones y el proyecto de empedrados en la seccion que abraza el plano anterior, en una estension de 275 cuadras lineales, ó sean cerca de cinco leguas, advirtiendo que con objeto de poder calcular, cuando se necesite, los desmontes y terraplenes que dichos empedrados ocasionarán, se han tomado tres cotas de nivelaciones, resultando que el largo de ellas es en total de unas catorce leguas.

El plano de la parte Norte de la Nueva Ciudad comprendido entre la Aguada y Cordon, y se ha formado su amanzanamiento.

El plano de nivelaciones entre la prolongacion de la calle Ibicui y la calle Agraciada.

El plano y formado el proyecto de amanzanamiento de la segunda parte de la Nueva Ciudad que alcanza hasta Punta de Carretas, las Tres Cruces y el mirador conocido por de Suarez.

El plano de amanzanamiento desde esta última linea hasta otra cuyos límites son, el Buceo la Villa de la Union, el Cerrito, el puente de las Duranas y el Paso del Molino.

El plano de la Villa del Cerro.

El plano general indicativo que abraza toda la estension de los planos de la vieja y nueva ciudad desde el puerto al Oeste, hasta la villa de la Union, el Buceo y el Paso del Molino.

El plano general de la villa de la Union tomando por base una parte que habia sido ya levantada.

Además, se han formado, y han merecido la aprobacion Superior, otros varios proyectos parciales de ornato y utilidad pública, siendo el principal de ellos el del edificio Asilo de Dementes.

Para completar estos trabajos han sido presentados y aprobados por la Corporacion y el Superior Gobierno, dos proyectos de nomenclatura, el primero para las calles comprendidas en el citado plano de ensanche de la parte Sud de la nueva ciudad y el segundo para la Villa de la Union; se ha creado igualmente la nomenclatura de los caminos de entrada á la capital y sus cruzantes, que fué tambien aprobado, y formado últimamente.

Instruccion pública,

Al recibirse la Comision Estraordinaria de los cometidos de la Junta E. A., solo existian funcionando catorce escuelas gratuitas de ambos sexos en la Capital y en su Departamento, con un total de mil ochocientos alumnos inscriptos. Actualmente el número de escuelas municipales asciende á *cuarenta y cuatro*, siendo de estas veinte y tres de varones y veinte de niñas,

La asistencia sostenida á estos establecimientos de educacion costeados por la Municipalidad es de 4,500 alumnos de ambos sexos.

Hay ademas establecidas tres clases nocturnas para adultos, que funcionan con regular suceso, proporcionando á la clase obrera, tanto nacional como estrangera, que carecen de los principios mas elementales de instruccion, los medios de adquirir estos conocimientos, sin erogacion de ninguna clase para los que las frecuentan.

Los demás trabajos de las distintas reparticiones podrá el público apreciarlos por las memorias respectivas.

Rentas de la Corporacion.

Las rentas de la corporacion segun consta por los estados de la Contaduría Central han producido:

En 1865 desde el 10 de Marzo á 21 de Diciembre 1866	271,947,23	
En 1867..........................	600,868,35	
		$ 872,815,58
Invertido á mas de esta suma: al Banco Mauá	89,158,82	
Al Montevideano........................	131,265,83	
Déficit..		$ 220,724,65
Importe de la renta desde el 1.° de Enero de 1867 al 30 de Noviembre del mismo segun estado (once meses)....		$ 606,473,73
Invertido á mas de esta suma: Al Banco Montevideano, balance del año 1866............	134,265,83	
Recibido durante los once meses de 1867	34,400	
Intereses............	19,228,86	
	$ 187,894,69	
Al Banco Mauá. balance 1866..........	86,458,82	
Recibido durante los once meses.......	132,600	
Intereses............................	13,636,71	
	$ 420,590,22	
Entregado al Banco Montevideano en títulos del empréstito Municipal .... $ 107,974.97		
A Mauá en id.. ....168,800 «		276,744,97
Saldo en contra de la Corporacion .. .		$ 143,815,25

De modo que el déficit de la corporacion en 30 de Noviembre 1867 incluidos los títulos del empréstito municipal colocados en pago de las cuentas de los Bancos, es de cuatro cientos veinte mil quinientos noventa pesos veinte y dos centésimos como se deja demostrado en el résúmen que precede de los estados de la Contaduría.

El déficit no es de consideracion si se tiene presente el importe de los tres caminos practicados, cuyo costo total no bajará de trescientos mil pesos, caminos que por ser nacionales deben ser costeados por la Nacion, y la Comision no duda que la Junta entrante hará presente esta consideracion al Superior Gobierno para que esa suma le sea entregada á fin de cubrir el déficit, que se esplica y se justifica por las grandes obras realizadas.

Si la Comision se hubiese limitado á sus recursos ordinarios, nada habria hecho.

Todos los esfuerzos de la Comision en bien del progreso moral y material han contribuido al aumento considerable de la renta.

Además del costo de las grandes obras realizadas, la Comision desembolsó la suma de 112 mil $ por cuentas abonadas por órden del Superior Gobierno, como consta de la planilla publicada en la memoria del año próximo pasado.

En el déficit, la Comision incluye el empréstito de 360,000 $ que se ha ya colocado la mayor parte, y siendo amortizable este empréstito en cinco anualidades, su pago no puede ofrecer grandes dificultades á la Corporacion, porque el aumento progresivo de las rentas bastará á cubrir cada anualidad.

La Comision, por último, cree haber propendido al progreso general del país practicando tres importantes caminos nacionales como son los de la Union Paso del Molino y Figurita, asi como todos los vecinales de entrada y cruzantes á la Capital; propagando la instruccion por medio de cuarenta y tantos establecimientos de enseñanza, que son los verdaderos cimientos del progreso y de la paz de los pueblos.

La Comision Estraordinaria pone término á este resúmen referente á las memorias de sus distintas reparticiones, declarando que sin el poderoso concurso del Gobierno, no habria podido realizar las grandes mejoras que quedan detalladas, como así mismo tributando á todos los ciudadanos que han formado parte de las Comisiones auxiliares su mas sincero agradecimiento por la cooperacion que han prestado en el desempeño de su importante cometido.

Las memorias á que se ha hecho referencia dan cuenta detallada de los trabajos de la Comision Estraordinaria Administrativa.

Agustin de Castro, presidente.
Juan A. Ramirez, secretario.

CORRESPONDENCIA

Impresiones de viaje en América y Europa.

CORRESPONDENCIA LITERARIA Y CRITICA
POR D. JOSÉ P. VARELA.

21.ª Carta.

Nueva York, Mayo 21 de 1868.

Sr. Gerente de *El Siglo*:

Terminaba mi carta anterior, dejando para otro momento el hacer los comentarios que ella sugeria—ha llegado ese momento.

Los Estados-Unidos han presentado durante un poco de tiempo un espectáculo sin ejemplo en la historia del mundo. Un partido en mayoría en las Cámaras, en la prensa y en el pueblo, ha puesto todos los tropiezos á su alcance á la marcha del Presidente, *espiando* el momento en que este forzara siquiera, ya que no violara una ley, para arrojarlo de su puesto. Durante dos largos años esa situacion estraña se ha prolongado, sin que los radicales hayan podido encontrar ni en la vida pública ni en la privada al Presidente Johnson, nada que les diera motivo fundado de acusacion. A fuerza de mirar siempre al mismo punto, en la retina de los gefes radicales, produjose ese fenómeno óptico, que nos hace ver lo que no existe, y ellos creyendo encontrar al fin puntos de apoyo para su acusacion, formularon los artículos del impeachment que he trasmitido en estracto á mis lectores.

No ha sido ni es este conflicto entre el Congreso y el Presidente una lucha de personalidades; ha sido y es la lucha de dos principios encontrados, el combate de dos grandes partidos, casi iguales en fuerza de opinion, que dividen el país: el encuentro en el campo de la inteligencia del sistema republicano y de las tendencias reaccionarias y mezquinas traidas á la superficie y puestas en juego por el sacudimiento inmenso de la última guerra.

De una parte la política intransigente inconstitucional, inexorable del partido radical, haciendo pesar sobre el Sud el régimen militar mas severo que puede imaginarse, levantando los negros á la categoría de ciudadanos y produciendo así una especie de invasion de los bárbaros; y obligando á los hombres que supieron luchar con una constancia y un heroismo admirables, por una idea que á mi modo de ver fluye de la misma Constitucion de Estados-Unidos, á que presten el juramento mas vergonzoso para un pueblo ó para un hombre que ha podido jamás imaginarse: juramento por el que se exige que pidan perdon todos los que directa ó indirectamente hayan tomado parte en la pasada rebelion, que renieguen de ella, que reconozcan que cometieron un crimen, y que el gobierno General de los Estados-Unidos tuvo derecho para hacer todo lo que hizo en la pasada guerra y lo que hace en los actuales momentos para dominar al Sud.

Y despues de este juramento, ¿qué derechos quedan á los blancos del Sud que hayan tomado una parte cualquiera en la rebelion? Ningunos. No podrán ocupar empleos públicos, no tendrán siquiera el voto, que se concede á los libertos, haciendo así esclavos á los que ayer eran amos, y esclavos en las peores condiciones, esclavos de bárbaros.

Por otra parte, la política justa y reparadora del Presidente Johnson, que juzga que el Sud ha sido bastante castigado con su derrota, y que ha llegado ya el momento de olvidar los hondos rencores de la víspera.

De una parte el Congreso dominado por los radicales invadiendo paso á paso las atribuciones del Poder Ejecutivo, y destruyendo así el libre juego de las instituciones republicanas. De la otra el Presidente Johnson atrincherado trás de la Constitucion sosteniendo los derechos de la rama del Gobierno que está á su cargo.

Son estos en mi opinion los elementos encontrados que han decidido su contienda en el juicio de impeachment que termina en estos momentos.

Acaso haya alguna exajeracion en mis ideas; pero en nuestro siglo de controversia y de lucha, en que los hombres están siempre prontos para el combate, y en que las ideas reflejan siempre algo del colorido exajerado de la pasion, nada de raro es que yo que he seguido con tanta minuciosidad y tanto interes los debates que han tenido lugar, los juzgue con el calor un tanto parcial del partidario.

En Sud-América donde el desgobierno incesante y la agresion casi continua de los poderes existentes contra los derechos del ciudadano, han creado un antagonismo permanente entre las voluntades individuales y el Gobierno, seguro estoy de que la mayoría habrá estado en contra de Johnson, creyendo ver en su condenacion un castigo á los usurpadores del poder; pero al que observa el impeachment con los antecedentes á la vista, no puede ocultársele que la razon está de parte del Poder Ejecutivo, que de parte de él han estado tambien en la defensa la elocuencia forense, la intrepretacion recta de la Constitucion, el conocimiento profundo del derecho, el respeto á la dignidad de los acusados y defensores; y de parte de los acusadores, sensible es decirlo, la falta de lógica en la argumentacion y el olvido del respeto debido á la gran personalidad que se discutia, y al augusto cuerpo ante el cual se desarrollaba la acusacion. El general Butler, abrogándose una especie de presidencia de la Comision acusadora, mas de una vez ha profanado con palabras soeces y con espresiones indignas, el augusto recinto en que se encontraba.

Pero, por cargados de sombras que hayan sido algunos de los cuadros que se han presentado, el resultado final y la posicion asumida por el pueblo de los Estados-Unidos, no ha podido ser mas noble ni mas grande.

Pese á los agoreros pronósticos del mundo entero, que anunciaban la disolucion y el desquicio del gobierno norte-americano, el resultado final ha venido á probar que ningun gobierno de la tierra reposa sobre mas sólidas bases. Ha resistido primero, durante cuatro años, á la lucha armada mas colosal que han presenciado los tiempos modernos, y despues al mas terrible conflicto de poderes que puede encontrarse en la historia de las naciones. Se ha probado en la coraza y en el yelmo, con la punta y con el filo, mostrando que el acero no puede estar mejor templado.

Pero examinemos un momento los artículos del impeachment

Si se consigue probar que el presidente tuvo derecho para remover á Stanton, los ocho primeros artículos quedan sin efecto. La Constitucion no estatuye nada espresamente respecto al derecho del presidente para remover á sus ministros: pero esplícitamente se deduce del espíritu de la misma Constitucion, puesto que el presidente es responsable de los actos de su gabinete, y no podria serlo sin tener el derecho de destituir al ministro que obrase contrariamente á su política; y este es el caso de Stanton. La defensa despues de probar esto en el terreno del derecho ha bajado al de los hechos, citando varios casos de la historia americana, en los que el presidente ha removido sus ministros sin anuencia del Senado. Además ha agregado con sobrada razon Mr. Groesbeck, «aun en el caso de que el *Tenure of office* fuera constitucional, ¿puede considerársele culpable á Mr. Johnson, por no haberlo creido así, cuando tenia de un lado la opinion de treinta y ocho congresos; la de todos los presidentes anteriores y la práctica de cerca de cien años; y del otro pura y simplemente la opinion del Congreso cuadragésimo»?

El art 9 cae tambien, una vez que se prueba la inconstitucionalidad de la ley de *Tenure of office*, puesto que el presidente creyéndola tal nada contrario á su deber hacia, ordenando á Emory que no la obedeciera.

El cargo formulado por el art. 10 es contrario al espíritu esencialmente liberal que domina en el pueblo americano. No se comprende como ha podido hacerse un cargo al Presidente de la República, por haber usado de la libertad de palabra de que dispone á su antojo el último de los ciudadanos. Seguida esta teoría en sus consecuencias, viene á colocar al Presidente en el caso de una especie de criminal privado de uno de los mas sagrados derechos: del de tomar la palabra y emitir sus ideas libremente. Con razon, pues, la defensa ha hecho oir nobles palabras de indignacion contra semejante artículo, demostrando que él seria no solo la violacion de un derecho en un hombre que no por ser Presidente ha dejado de ser ciudadano, si no tambien una terrible amenaza contra una de las mas sagradas de las libertades públicas.

Los resultados que hubiera tenido la condenacion del presidente, sacrificado en aras del dios de los partidos, todos los comprendemos. Se hubiera hecho del poder ejecutivo un poder fantasma, temblando siempre por el miedo de la acusacion.

El impeachment seria en adelante la espada de Damocles suspendida sobre la cabeza de los presidentes y pronta á caer sobre ellos siempre que no saciaran las exijencias del partido dominante en el Congreso.

En medio de las infinitas cuestiones que con esta se han relacionado, la defensa ha tratado con un profundo saber la cuestion de si en el Senado obrando como alta corte de impeachment, los senadores eran jueces que debian fallar con arreglo á la ley y á su conciencia, ó senadores debiendo consultar solo las necesidades políticas. Era este el punto capital de la cuestion. Se sabia de antemano que legalmente no se podria condenar á Johnson y los defensores hicieron prodigios de inteligencia y de saber para atraer la atencion del Senado sobre este punto. Entre los largos y brillantes argumentos presentados, solo tomo uno porque me parece incuestionable y creo que él solo basta á probar que son jueces y no senadores.» «Al empezar á actuar como alta corte de impeachment, dijo Mr. Groesbeck, los Senadores prestaron un juramento. Si no habian de ser jueces, sino continuar siendo simples senadores ¿Y para que ese nuevo juramento, que solo obliga en el juicio que se lleva á cabo?

Pero el tema de que me ocupo es demasiado vasto y el tiempo de que dispongo demasiado corto, para que pueda continuar esta correspondencia.

Si como es mas que probable el presidente sale absuelto de los diez artículos que quedan por votar, una era de conciliacion y de bonanza se abre para los Estados Unidos, despues de las agitadas escenas por que acaba de pasar.

Para terminar, como la mejor prueba del admirable buen sentido del pueblo americano, y de la fé incontrastable que tiene en la solidez de sus instituciones, haré notar que durante el tiempo todo del impeachment ha habido tan pocos temores en el pueblo de que se alterara el órden, que el oro no ha sufrido alteracion alguna.

FOLLETIN

51

LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUÉRFANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Vizcaino

—¿Quereis que os lea esa carta?

—No deseo otra cosa,—contestó Mónica entregándosela, y disponiéndose á oir con todos sus cinco sentidos.

El aleman la recorrió, leyendo para sí hasta llegar á la última letra.

Despues, palideciendo tambien como el doctor, permaneció un momento reflexivo.

—¡Diablo!—dijo;—esto es muy grave; y si yo pudiera....

—¿Pero no leeis?—preguntó Mónica.

—¿Dónde habrá ido ese endemoniado doctor?....prosiguió el aleman, sin hacer caso de la vieja.—¡Oh! reflexionemos.....voy á dar una vuelta para ver si hallo un medio..

Y lo mismo que don Damian, tomó su sombrero y salió.

Mónica entonces empezó á temblar, creyendo que en aquella carta se la anunciaba una terrible desgracia, y que aquellos señores, por no afligirla, no habian querido leer en alta voz.

Entonces, sin atender mas que á su curiosidad, escitada por la anterior escena, penetró en la alcoba, y dirigiéndose al Fraile, le suplicó encarecidamente que la sacase de aquella ansiedad.

El Fraile, aturdido tambien como sus otros dos amigos, repitió la misma pantomima, y abandonó á la vieja, dejándola en el mas completo estupor.

Hé aquí en resúmen, lo que decia la carta:

VIII.

«Querida hermana: Al siguiente dia de haber leido esta, tendré la satisfaccion de darte un abrazo. Con motivo de tener que evacuar en esa algunos asuntos de la testamentaria de nuestro amigo don Lucas, segun se me ordena en un codicilo, voy á pasar ocho ó diez dias en Madrid. Te lo aviso, porque no quiero pillarte desprevenida.»

Y como han visto nuestros lectores, los tres amigos habian coincidido en la misma idea de aprovecharse de los papeles del escribano para ver el codicilo, de que ellos no tenian noticia. De modo que el haber salido el Zurdo de su casa al amanecer, reconocia por causa el descuido del padre de Ursula, respecto á la educacion literaria de la vieja.

CAPITULO IV.

TRES SABUESOS SOBRE UNA PISTA.

I.

En el siguiente dia al en que se verificára el duelo de Leon Sanjuan y la grotesca escena de la carta de que acabamos de hablar en el capítulo anterior, poco antes del anochecer, el dueño de un ventorrillo que existia fuera de la Puerta de Hierro, á la derecha del camino, saliendo de Madrid, estaba tomando el fresco, ó mirando las musarañas, ó entregado á sus propias reflexiones, cuando vió que un hombre, caballero en una mula de las llamadas de paso, se detuvo á la puerta de su casa, y se apeó con cierto aire pesado y torpe, como si no estuviera acostumbrado á los ejercicios de equitacion.

—Buen hombre,—dijo al ventero, que le escuchaba gorra en mano, á fuer de hombre bien educado,—haceos cargo de esta caballería.

El ventero asió el ramal de la mula, y preguntó con melíflua voz.

—¿Vais á tomar algo?

El interpelado echó una rápida mirada al interior del figon, harto sucio y ahumado para que ningun *caballero* se aventurase á aceptar la oferta de su dueño; sin embargo, penetró en la primera pieza, y sentándose en un desvencijado banquillo, dijo:

—Dadme agua y vino con azúcar.

El ventero, despues de instalar la caballería debajo de un cobertizo, donde se veian algunas reminiscencias de cebada, se apresuró á satisfacer el parco deseo del recien llegado.

Este apuró de una vez un gran vaso de aquella refrigerante bebida, y despues de mirar desde la puerta á uno y otro lado, embozándose con los pliegues de una gran capa azul, se alejó siguiendo la orilla izquierda del rio, hasta colocarse en una pequeña hondonada, donde habia un grupo de sáuces.

—¿A donde diablos irá ese hombre á tales horas?—se preguntaba el ventero, viéndole partir;—pues la noche no está muy á propósito para pasear.

Pero si los venteros se preocuparan mucho tiempo de los negocios de los que favorecen sus fisgones, acabarian por volverse locos; por lo tanto el buen hombre giró sobre sus talones, y encogiéndose de hombros, se dirigió á encender un ahumado velon de tres mecheros que pendia del techo.

II.

Apenas habia terminado aquella *luminosa* operacion, cuando sintió una voz bronca y acatarrada por la parte del camino que decia:

—¡Eh!... ¡Qué diablos! ¿No hay nadie aquí?

El ventero se apresuró á acudir para ver quien era el impaciente, y vió delante de sí un hombre algo parecido en su porte al anterior, que conducia á un caballo de la brida.

—Colocad este *penco*,—le dijo,—en sitio donde no se muera de hambre, y volved en seguida, porque traigo mucha sed.

El ventero condujo el caballo junto á la mula, y volvió apresuradamente.

—¿Quiere honrar mi Valdepeñas el caballero?

—¿Por quién me tomas, bergante? ¿Crees que yo voy á hacer gárgaras con semejante enjuagatorio, propio solo de mujeres y de curas?

Oyendo llamar enjuagatorio al Valdepeñas, el ventero creyó de buena fé que aquel hombre iba á pedir néctar, cosa que no habia pasado ni aun por delante de su establecimiento.

—¿No tienes aguardiente?

—Esquisito.....de triple anís,—se apresuró á contestar el ventero, viendo disipada su duda.

—Pues venga un cuartillo, y pronto, que tengo prisa.

Los deseos del caminante quedaron bien pronto satisfechos.

El ventero, con admiracion, le veia beber el infernal alcohol lo mismo que si fuese agua.

Una vez terminada la libacion, aquel hombre se embozó tambien en su capa, y tomó el mismo camino por donde poco antes desapareciera el otro.

La curiosidad del ventero empezaba á despertarse.

—Esto me huele á aventura desde una legua....Quizás estos dos hombres vayan desafiados... ¡Quién sabe!... Con tal de que el que sucumba me deje la cabalgadura....

Por esta profunda reflexion habrán conocido nuestros lectores que el ventero tenia sus puntas y remates de chalan.

El desafio podia serle provechoso.

—Pues si es un duelo el que va á verificarse,—decia continuando su monólogo,—no doy ni un ochavo por la vida del primero.....Un hombre que echa agua en el vino, debe batirse muy mal: en cambio, este otro tiene unas trazas de perdonavidas.... y un modo de beber aguardiente....

III.

Aquí llegaba el ventero en sus apreciaciones filosóficas cuando vió que una tercer cabalgadura y un tercer viajero avanzaban hácia su casa, viniendo tambien de Madrid.

—¿Qué mas? ¡Oh! esto ya no es duelo.. En un desafio pueden reunirse cuatro, ó dos; pero tres... de ningun modo.

—Guardadme esta mula hasta despues,—dijo el que llegaba con voz meliflua:—no os entretengais, vamos...

El ventero obedeció prontamente, y ya iba á ofrecer su Valdepeñas al nuevo huésped, cuando este le atajó diciendo:

—Dadme un vaso de agua.

Y despues de haberle bebido, salió del figon como antes habian salido sus antecesores; esto es, embozándose en su capa y caminando por la carretera.

IV.

La noche estaba tranquila y despejada, y aunque del mes de octubre, no era muy fresca la brisa que venia del puerto.

Una hermosa luna alumbraba el camino, dibujando en el suelo las descarnadas ramas de los árboles y el contorno de las piedras y los guijarros.

Ya hemos dicho que el primer viajero que llegó á la venta se guareció entre un grupo de sauces á la izquierda del camino, desde donde se dominaba la carretera, hasta la entrada del puente de San Fernando.

El segundo avanzó por el lado opuesto, resguardándose entre las sinuosidades del terreno, que empezaba á ser muy quebrado por aquel sitio.

Por fin, el último siguió esta misma direccion quedando á pocos pasos del segundo, aunque sin verse uno á otro, á causa de las sombras que proyectaba la luna á su alrededor.

Aquellos hombres parecia que se copiaban sin verse.

Todos iban envueltos en largas capas; todos llevaban la misma direccion, y todos tres espiaban, alargando la cabeza cuando oian algun ruido, ó cuando pasaba alguno de los muchos maragatos que entonces frecuentaban la carretera.

De este modo trascurrió hora y media, sin que ninguno de los tres dieran señales de vida.

El reló de Palacio hizo sonar las diez, llevando la brisa hasta ellos el eco de sus campanadas, cuando aquellos tres hombres, como impulsados por un resorte, se empinaron sobre las puntas de los piés al oir los pasos de alguno que se acercaba.

V.

La pálida luz de la luna permitió ver un hombre que cruzaba el puente de San Fernando con paso indolente y perezoso, deteniéndose de vez en cuando, como si fuera preocupado con alguna idea.

Su negra silueta se destacaba sobre el fondo azul del cielo, agrandándose á medida que se acercaba.

Y sin duda su perfil era muy conocido de nuestros emboscados, puesto que á pesar de la distancia, empezaron á moverse en direccion al cuarto personaje, aunque sin ser notados unos de otros, á causa de que toda su atencion estaba reconcentrada en un mismo punto.

Si ellos no temian nada del que venia, no debió suceder lo mismo á este, puesto que la aparicion de aquellos tres hombres le hizo salir de su ensimismamiento y detenerse, como quien recela haber caido en una emboscada.

—¿Quién va?—preguntó preparándose á la defensiva.

—¡El Zurdo!—esclamaron con alegria las tres sombras, avanzando rápidamente.

Pero al oir cada cual una voz que no esperaba, creyéndose solos en el camino, se miraron unos á otros, oyéndose estas tres esclamaciones.

—¡El aleman!
—¡El doctor!
—¡El Fraile!

Y todos tres lanzaron una estrepitosa carcajada al ver que habian coincidido en la misma idea.

—¡Qué diablo! — dijo el aleman. — ¿Á qué hemos de andar con paños calientes? Cada uno de por sí ha querido hacerse dueño de lo que este hombre va á entregar ahora á los tres; porque en resúmen, ya que nos hemos descubierto unos á otros y no tenemos nada que echarnos en cara, debemos proceder desde hoy con la mayor franqueza.

—Teneis razon,—esclamaron los otros aproximándose al Zurdo, que estaba sombrío y meditabundo, como hombre que se encuentra en grave apuro.

—Vamos, habla,—le dijo el doctor:—danos parte de tu espedicion.

—No hableis tan fuerte, — repuso el Fraile mirando tímidamente á uno y otro lado.

—Mi espedicion, como vos la llamais, no ha podido ser mas desgraciada.

Y el Zurdo lanzó un suspiro, creyendo que aquellos hombres, no tan solo no le darian la otra mitad de la suma estipulada, sino que le exigirian la que de antemano habia cobrado.

—¿Què quieres decir?—preguntaron los tres á un tiempo, aproximándose al Zurdo cuanto pudieron.

Digo que desde hoy al amanecer he estado en acecho hasta ahora, sin que á mis ojos se haya presentado ningun escribano tuerto y con una cicatriz en la mano derecha.

—Entonces....nada se ha perdido,—objetó el doctor;—ese hombre no ha llegado aún, y esperándole podemos conseguir lo que deseamos.

—Puede que haya salido de su casa un dia mas tarde de lo que pensaba.

—O que le haya sucedido algun contratiempo en el camino....¡hay tan poca seguridad en el dia!

—Nada de eso, señores,—siguió salmodiando el Zurdo con voz gangosa.

—¡Pues cómo!

—Estais en un error.

—Habla; esplícate...

—Ese hombre debe estar ya en Madrid.

—¿En Madrid?

—Indudablemente.

—Entonces ha tomado otro camino.

—Mucho me lo temo.

—¿Pero tú le has visto?

—No señor; ¡y quién sabe!.... puede que yo me equivoque.

—En fin, dinos lo que ha pasado.

Cansado de esperar todo el dia en el camino sin ver lo que esperaba, entré un momento en una posada junto á las Rozas; estaba casi en ayunas, como quien dice, y yo creo que el hombre no puede hacer nada bueno antes de comer y beber.

—Adelante,—dijo el doctor interrumpiendo aquella juiciosa reflexion.

—Pues bien; satisfaciendo estaba mi apetito en dicha posada, cuando vi entrar á un arriero con su recua; le invité á beber un trago, como se acostumbra entre gente bien educada; y despues de cambiar con él algunas palabras, le di las señas de mi hombre, preguntándole si le habia encontrado.

Lo que en otros pueblos produciria sin duda alguna la guerra civil y sus horrores y sus estragos, en los Estados Unidos no consigue ni siquiera producir alteraciones en el papel moneda.

José Pedro Varela.

NOTICIAS DIVERSAS

Los rekass.

Acaban de llegar á Paris muchos *rekass*, ó correos argelinos, que deben figurar este estío en las carreras á pié.

En las tribus nómadas del Sud de la Argelia, estos individuos mediante un salario, se encargan de despachos verbales ó escritos y sus funciones se extendian antes de la conquista francesa hasta las márgenes del Mediterráneo.

El *rekass* cuando está en servicio, camina siempre á paso gimnástico, y para tener el pecho bien desembarazado, lleva las manos suspendidas de las extremidades de un palo, horizontalmente colocado detras del pescuezo. Por provision lleva algunos puñados de dátiles y por vestido un ligero calzon de algodon. Lleva tambien un par de sandalias, que solo se calza en las horas en que la arena enardecida por el sol, quema hasta las patas de los camellos.

El correo árabe pierde en el camino el menor tiempo posible; cuando necesita descansar, se pára, cuenta 60 aspiraciones y vuelve á marchar; no duerme por dia sino 2 ó 3 horas y para no dormir mas que ese tiempo, el *rekass* ata á uno de sus piés cuando se acuesta, una cuerda de determinada estension, á la cual prende fuego por una extremidad—La cuerda va ardiendo lentamente y cuando está á punto de consumirse, alcanzando el fuego al *rekass*, le advierte de que es preciso partir—¡Singular despertador!

Como se vé, el tal corredor exige aptitudes especiales; y si á estas cualidades físicas se agrega la que poseen todos los hombres del desierto, la facultad de distinguir, sin anteojo, un hombre de una mujer á 12 kilómetros de distancia, hay que considerar al *rekass* como un ser verdaderamente fenomenal.

Sacerdotes irlandeses

El último censo de Irlanda presenta las siguientes cifras relativamente á los sacerdotes de todas las religiones que hay en aquel país;

Iglesia establecida 2.265; católico-romanos, 1.011; presbiterianos, 677; metodistas 127, independientes, 34 bautistas 21; cuákeros, 7; unitarios, 7; judíos 1, otros sectarios sin denominacion conocida, 25.

...grandes templos convertidos en moles informes de ladrillos dispersados y sembrados donde antes se elevaba la bóveda, que retumbaba con los cánticos sagrados; sus largas calles apénas delineadas por dos filas paralelas de escombros; todo ese conjunto de ruinas, entre las cuales blanquean á trechos las calaveras, sobrecojen el corazon y abisman el espíritu en la contemplacion de la gran tribulacion del terremoto del 20 de marzo de 1861.

De siete á ocho mil víctimas agonizantes quedaron allí sepultadas en pocos momentos; y los sobrevivientes aterrados por el estruendo de la ruina, y envueltos en el polvo, caian de rodillas pidiendo misericordia y abandonando á sus deudos que perecian sofocados.

Hoy todavía se siente el corazon anonadado, al esparcir la vista sobre aquellos tristes despojos, que muestran el formidable y ciego poder de la naturaleza, puesto en accion por las leyes físicas, y no por una voluntad del Jehová terrible y vengador de los judíos. Si hay algo en aquella espantosa conmocion de las entrañas de la tierra, que revele una voluntad suprema no es lo que ha caido al suelo, sino lo que se ha mantenido en pié en medio de todos aquellos fragmentos menudos de los edificios de tapiales y de adobes y de las moles de las construcciones sólidas de ladrillos: hay al costado oriental de la plaza una tapia de tres cuerpos en pié, sin apoyo alguno que la sostenga, desprendida por uno y otro costado, en su extension de doce metros de los edificios que la flanqueaban y han sido derribados. ¿Cómo, porqué se mantiene en pié ese trozo de pared tan débil, tan inconsistente? es la pregunta que hace uno lleno de admiracion.... Alguien responde sencillamente—«¡Contra esa tapia fueron fusilados los tres hermanos Carreras! ....»

La nueva ciudad se construye en tres barrios estensos, que confluyen en un punto, pero que dejan separados por largas distancias á los pobladores, en lugar de concentrarlos en un paraje donde debia renacer Mendoza! Es verdad que la autoridad ha delineado la nueva poblacion en una área, al sudoeste de la ciudad arruinada; pero los vecinos se resisten á abandonar sus antiguos lares y reconstruyen los barrios de Loreto y de la Alameda, estendiéndose al centro de la vieja Mendoza.

Esta provincia es una de las mas aptas y ricas de la República Argentina y la mas abundante de aguas de riego y de minerales. Su área no baja de 11.250 leguas cuadradas, y segun los padrones del censo de 1864, tiene cultivadas 58.300 cuadras, de las cuales hay destinadas á la viña 2.247 y á los cereales 1.866.

...Se consideraba esta maxima como una hipérbole del estilo oriental, y algunos comentadores, para dar mas exactitud á la comparacion, traducen por *cable* la palabra hebrea que significa igualmente *camello*.

Pero hé aquí que un viajero acaba de descubrir que habia en Jerusalem una puerta de aduana que se llamaba *ojo de la aguja*. Era esta tan estrecha y tan baja, que un camello cargado de mercaderías no podia pasar sino doblando las rodillas. Así se comprende la perfecta exactitud de la comparacion entre el rico, cargado de bienes temporales ante la puerta del cielo, y un camello cargado de fardos ante la puerta del *ojo de la aguja*.

Siniestros marítimos—Los del mes de marzo último no arrojan datos tan aflictivos como en los dos meses anteriores; sin embargo, aun son bien tristes las siguientes cifras:

Se han perdido buques de vela 203—Id id id de vapor 5.

Se suponen perdidos por carencia de noticias, 35—Total 240.

En este número solo un buque español la goleta *Pepita* se ha perdido totalmente de las islas Canarias á Vigo, naufragando en las costas de Figueira.

Haciendo ahora un resúmen de las pérdidas ocurridas en el primer trimestre del año corriente, resultan:

Buques de vela perdidos en enero 254—Id de vapor, id id 10—Id de vela id en febrero 203—Id de vapor, id id 9—Id de vela, id en marzo, 200—Id de vapor, id id 5. Total 681.

Supuestos perdidos en enero, 18—Id id id en febrero, 17—Id id en marzo 35—Total en el trimestre—751.

En estos datos figuran perdidos totalmente 9 buques españoles.

La marina mercante inglesa es la mas castigada, pues en el referido trimestre ha perdido 350 buques.

Marina británica—El primer lord del almirantazgo presentó el 11 de mayo á la Cámara de los comunes el presupuesto de gastos de la marina británica que asciende á 11.177,253 libras esterlinas, ó sea un aumento de 201,937 libras esterlinas sobre el ejercicio anterior, debido á la espedicion de Abisinia. El almirantazgo se propone por otra parte reducir ciertas estaciones navales, y con esta intencion solo pide á la Cámara este año 35,700 marinos, esto es, 1.330 menos que en 1867. M. Corry termina su trabajo consignando la escelente disciplina de la escuadra y la situacion satisfactoria de su estado sanitario.

Abanicos—Un señorita de Cádiz ha pedido al gobierno de España privilegios de invencion para un nuevo é ingenioso sistema de abanicos que está llamado á ser de moda en la sociedad elegante. El abanico cerrado queda en forma de una pequeña cruz de oro, que puede llevarse al...

VARIEDADES

Revista de Madrid.

GACETILLA

TELEGRAMAS

PARA LA BOLSA.

Julio 4, á las 3 de la tarde.

Banco 42 ½ firme.
Cambio 49 ½ d. sobre Londres.
Como 50,000 lib. est. pasadas.
Dícese en la Bolsa que el Gobierno Oriental ha comprado el Banco Mauá y va á hacer Banco Nacional. Todos creen buen arreglo y satisfactorio.
Mucho barullo en el Congreso sobre el proyecto de Oroño del tratado de alianza y el empréstito de nuestra.
J. C. Gomez está hablando ahora, defendiendo á Palma.
Dinero muy buscado.
Ventas de frutos durante la semana, fuertes.

PARTICULAR AL «PROGRESO»

Julio 4, á las 11 de la mañana.

Continúan los rumores de contemporizacion entre Urquiza y los partidarios de Elizalde.
La cuestion de la paz se ha hecho hoy la cuestion del dia que todo lo absorve.
Se prepara el Congreso á la discusion de un proyecto sobre este asunto.
Es ya segura la marcha de Torres al Paraguay para entablar negociaciones.
El Banco Mauá será sustituido por el Banco Nacional.

SOLICITADAS

Sr. Gerente de *El Siglo*:

Sírvase publicar las siguientes líneas; favor á que quedaré agradecido.

El jueves se embarcó en Buenos Aires para esta ciudad, robándome cantidad de pesos y alhajas, D. Francisco Rodriguez Saavedra.

En el acto hice un telégrama denunciando el robo, y el Sr. Gefe Político de esta ciudad tomó desde luego medidas tan eficaces y oportunas, que el ladron desembarcó para ir á la cárcel una vez que el Sr. Gefe se persuadió por los informes y declaraciones del mismo Saavedra, de que era cierta mi denuncia.

A la vez que su persona, se aseguró lo que traia, y hoy, apenas llegado de Buenos Aires, se me han entregado 22 *onzas de oro, setenta y una libras esterlinas* y un anillo de brillantes, que solo es una parte de lo que me sustrajo dicho individuo.

Al hacer público el hecho, solo me propongo hacer conocer la actividad y celo de la policía de esta ciudad, y reiterar al Sr. Gefe Político y sus empleados y comisarios, mi agradecimiento por su proceder y solicitud con que me han atendido.

De V. S. S.

Núm. 1928. *Eulogio Zamudio.*

Defensa del Chubasco

...con la del Coronel Sandes que era casi tan valiente como el General Magariños, y que en la dispersion de las caballerías porteñas en Pavon, salvó su vida arrojando al suelo una por una todas las prendas valiosas de su lujoso chapeado.

El General Magariños salvó la balija vacía, es cierto. ¿Pero es la culpa de él? No, sino del maldito mal paso que como todos sabemos no será sinó uno de los tantos malos pasos en que ha brá andado el nuevo General en su larga carrera política y militar.

Mas en resumidas cuentas, el ha podido decir en todo tiempo como aquel bravo oficial brasilero despues de la derrota de Ituzaingo:· *á espada quitaronme mais á vaina* . *primero á vida* esto es: el contenido lo perdí, pero la balija···· primero el pellejo!

Y esto es lo que ha querido poner en evidencia el *Chubasco*, que para mayor abundamiento de disculpas en favor de su adversario, no ha trepidado en atribuir la pérdida del contenido de la balija á un incidente casual debido al movimiento del caballo.

Así se ve hasta donde puede llegar la ingratitud humana, cegada por la pasion y las preocupaciones de partido; y así no dudo que despues de estas claras esplicaciones, el jurado declarará que no hay lugar á formacion de causa, como no dudo tampoco en el arrepentimiento del General Magariños por la acusacion que tan infundadamente ha entablado al *Chubasco*, por el entusiasmo con que ha saludado en sus columnas su merecido ascenso al primer rango de la carrera militar.

ULTIMA HORA.

Noticias por el «Casini.»

Adelantan un dia á los que nos trajo el paquete.

El Sr. Horne ha tenido la bondad de favorecernos con el siguiente resúmen de las últimas noticias contenidas en un telégrama de fecha 25 de Mayo en Liverpool.

Barrett, que fué convicto de asesinato en complicidad con la esplosion en la prision de Clerkenwell, vá á ser ejecutado mañana.

Lord Stanley ha designado una Comision para considerar la ley de naturalizacion.

Mr. Gladstone admite ser propuesto como Canciller de la Universidad de Edimburgo.

Se cree que el Gobierno ingles ha hecho jestiones cerca de los principales Gobiernos del continente, en favor de un desarme general.

Se entiende que los miembros escoceses han asentido á las enmiendas propuestas por el Gobierno en el bill de Reforma escosesa. Por consiguiente ha desaparecido todo aprension de una disolucion inmediata.

SECCION COMERCIAL

ADUANA

IMPORTACION

Trigo blanco—Mucha calma se ha notado en este artículo, á causa de que los esportadores no podian pagar los precios que pedian los tenedores, mientras no bajasen los fletes; sin embargo de esto, se han realizado las siguientes partidas 26,000 fanegas, de un esto vendedor, á varios compradores á 4812½ cts. por cada 46 kilógramos y en diversos lotes llegados á la estacion, como 1300 fanegas á 4¾ y 4½12 g. cts.

Trigo candeal—Mucha existencia en plaza y totalmente paralizado el mercado, pues son muy reducidas las cantidades que se han colocado para esperar, salvo aquellas de precisa necesidad para el surtido y consumo de la costa que ascienden en todo á 2020 sacos desde 3850 cts. á 3875 cts.

Burdeos.

Mayo 22 de 1868.

Mercado de lanas.

Por falta de arribos y existencias muy limitadas nuestro mercado no ha llamado la atencion de los compradores.

Este estado nos coloca en una posicion secundaria, la que nos obliga á seguir las fluctuaciones de los mercados del Havre y Amberes.

Seria de desear que los exportadores de lanas del Rio de la Plata, nos remitiesen sus artículos puesto que así, nuestro mercado gozaria de una posicion independiente.

A los esfuerzos de algunas de nuestras principales casas se ha conseguido el empezar á hacer un mercado como los del Havre y Amberes, pero sin el concurso de los especuladores, esta plaza no podrá sostenerse y á estos mismos podemos ofrecerles una disminucion de 10 á 15 fr. por tonelada sobre los referidos mercados.

En las ventas públicas habidas el 8 unos 200 fdos se han vendido.

Los merinos á fr. 160, 190 y 210.
Las primeras á fr. 140 y 185.
Las segundas de fr. 132.50 cts. á fr. 150.
Las terceras y 4ª 135 á 160.
Los corderos fr. 115.

Cueros de carnero—El pedido por este artículo ha sido activo y en particular los procedentes del Estado Oriental y Entre-Rios.

Los de Buenos Aires no han gozado de la misma preferencia por ser de mala clase.

Los precios son por los mestizos á fr. 105 ris fs, 112.50 mataderos fr. 115; 2os. fr. 125; 3os. 115; 4os. 110; mezclas fr. 90; corderos 80.

Cueros vacunos secos—Las operaciones han sido reducidas por falta de existencia.

509 de Buenos Aires y 168 de Montevideo, han sido realizados de fr. 100 á 115 los primeros, y de 115 á 125 los segundos.

Idem salados—Los novillos de saladero de 62 fr. 50 á 70. Los de vaca fr. 58 á 64.
Los de matadero de 58.50 á fr. 60.

Cueros de caballo—fr. 46 á 47.50 los salados y de á 11 fr. cada uno los secos.

Sebos—104 barricas á fr. 108.

Los mercados del Havre y Paris están en baja.

El de carnero á 107 francos.

IMPORTACION.

Vinos—Los en bords. de fr. 320 á 340 las 4 barricas.

En cjs. de fr. 5.75 á 6.50 por cajon de 12 botellas.

Coñac—En barriles de fr. 145 á 150 el hectólitro.

En cajones de 21 á 60 el cajon.

El Facon de fr. 6 á 7½ el barril y de fr. 7,50 á 7 60 el cajon.

Frutas en almibar—De 29 á 32 fr. cajon segun marca.

Aguardiente—fr. 16 á 18.

Sardinas—De 45 á 55 el cuarto y de 75 á 80 cts. en medias cajas.

...

Despacho de almacenes—Dia 4.

Descarga á despacho—Dia 4.

Descarga á depósito.—Dia 4.

Reembarco dia 4.

Para Buenos Aires—Por B. Bereley 4 cajs hilo—J. Brovnell 2 cjs camisas, 3 id toallas, 1 fdo lienzo, 3 id casimir, 3 cajs caños, 6 id medias, 1 id paño, 1 idem merca.—M. Hauber 9 cajs cigarros—C. Smith 2 fdos. lienzo—Mallmann 2 cajs sombreros, 1 id paño.

Para la Concordia—Por B. Barañona 10 barricas azúcar.

Para el Rosario de Santa Fé—Por B. Fraguero 1 cj sombreros, 1 fdo trué, 1 caj pantalones.

Para Rio Grande—Por E. Courras 200 cajs velas—M. J. Martinez 73 cajones kerosene.

TELÉGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—dia 3.

Buenos Aires, vapor brasilero «Duque de Saxe», á M. L. Barreto y ca. en lastre.

DIA—3.

Buenos Aires, el 29 del ppdo., goleta holandesa «Elizabeth», de 115 toneladas, cap. Neekenga, con 6 de tripulacion, á la órden, con frutos.

DIA—4.

Buenos Aires, el 3 del corriente, vapor paquete americano «James T. Brady», de 600 tons., cap. Tetterson, con 27 pasageros, á Schuth y Melian, consig. Bas y Rodriguez. 16 cajs mercancías.

Encomiendas—a Pedro Velasco 1 cajon, á Bates Stokes y ca. 2 idem, á Carlos Shaw 1 cajon, á la órden 1 idem con 25.000 $, á Domingo Malmierca 2 bultos con 2,000 $.

Curupayti el 1º del corte. vap. trasp. brasilero «Marcilio Diaz.»

Paysandú el 29 del ppdo. berg. gol. brasilero «Circe» de 237 tons. cap. C. R. Gomez con 9 de trip. á Gonçalves y ca. con 2500 qq. tasajo.

Curupayti el 9 del ctte. barca brasilera «Anselina» de 289 tons. cap. C. P. dos Santos con 12 de trip. á C. y Pino en lastre.

Buenos Aires el 24 del ppdo. barca franc. «Esperanza» de 273 tons. cap. P. Cantu con 13 de trip. á M. Carrera con frutos, sigue para Marsella.

Liverpool el 25 de mayo vap. ing. «Cassini» á C. R. Horne con 16 pasag. y carga general.

Cardiff barca ing. «Telegraph» con fierros sigue para el Rosario.

Id. barca ing. «J. M. Morales» con carbon.

Entradas de Cabotage—dia 3.

Fray Bentos, el 1.º del corriente, zumaca nacional «Caprera,» de 80 toneladas pat. F. Fragoni, con 8 de trip. á Fossano é hijo, con 50 carradas carbon.

Fray Bentos, el 2 del corriente gol. nac. «Angelita,» de 30 ton. pat. Manuel Elena, con 5 de trip. á Fossano é hijo, con 20 carradas carbon.

Paysandú, el 1º del corriente gol. nac. «Nueva María,» de 48 ton. pat. Antonio Ardito, con 7 de trip., á Fossano é hijo con 41 carradas carbon.

Fray Bentos, el 29 del ppdo., gole a nac. «Bianca Magdalena,» de 38 ton. pat. Santiago Agnese, con 6 de trip. á Fraga hnos., con 32 carradas carbon.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis

COMPAÑIA DRAMÁTICA

FUNCION

Para el Domingo 5 de Julio de 1868.

ESPINAS DE UNA FLOR

Dirigido por el Sr. Heckey.

LAS TRAMAS DE GARULLA

á las 7½.

Teatro San Felipe

COMPAÑIA DE ZARZUELA

FUNCION

Para el Domingo 5 de Julio de 1868.

El Valle de Andorra

á las 7½

REMATES

Astengo, Wells y ca.

VENTA Á PAPEL MAUÁ Y Ca.

Rafael Ruano

REMATE NOTABLE

DE LOS

RICOS MUEBLES

franceses de jacarandá

Que adornan la casa del señor Don Narciso Farriols

Calle del 25 de Agosto número 82.

Por el mismo

DEL ESTABLECIMIENTO DE LA FOTOGRAFIA

SUD-AMERICANA

calle del 25 de Mayo, número 278.

FOTOGRAFIA SUD-AMERICANA,

ACTO CONTINUO:

Por el mismo

GRAN REMATE

DE

TERRENOS

Y VENTAJOSA COLOCACION DE DINERO

Sres. MAUÁ Y Co.

Por el mismo

PARA LOS BARRAQUEROS

De mas de mil piezas surtidas

Pino de tea americano

Salvados de la barca americana ELLA ANNIE,

En la barraca del Sr. Huberto Wilson. calle de Mariel núm. 1-

1,000 piezas surtidas pino tea

Benito Lusiardo

E. Cabral é hijos

GRAN QUEMAZON

DE TERRENOS

Situados en la calle de 18 de Julio poco mas adelante de la casa Volada, cada uno de ellos tiene dos frentes por una parte al Norte calle del 18 de Julio y por el fondo haciendo frente en la calle contigua.

HOY Domingo 5 del corriente á las 12 en punto del dia se realizarán al mejor precio los solares arriba indicados los cuales hay órden de realizarlos.

La buena posicion de dichos solares es inmejorables, por la condicion de tener dos frentes.

SE RECIBE EN PAGO PAPEL DE LOS BANCOS

Mauá é Italiano

La bandera del remate designará los solares. 1868.

Por el mismo

Mendeville y ca.

Calle del 18 de Julio

F. E. Nebel

GRAN REMATE

De 400 tercios yerba paraguaya chicos

Nicolás y José Franco

Pedro Barriola

ANUNCIOS Y AVISOS

Consulado General de Francia

Loteria de la Caridad

PREMIO MAYOR

15,360 pesos papel Mauá.

Los billetes se venden á papel Mauá, se pagan los premios á papel Mauá, La lotería se compone de 9 millares y 500 suertes.

Se juega el 11 de Julio

Montevideo Julio 4 de 1868.

jl. 5—6 pub.

Don Volcy Boutinet

Don Volcy Boutinet

El abajo firmado

Cañonazos

Prevencion

Al comercio

Se alquila

Al comercio

Educacion

COMO ORO

Se reciben las obligaciones de jornales del Fomento Territorial

EN EL

HOTEL MALAKOFF.

jl.5-15p.

GRAN MEDALLA

DE

PRIMERA CLASE

Papel químico, antiasmático de Ricon solo depósito autorizado en Montevideo Botica de la Bolsa, Calle de las Piedras 157.

En la misma Botica se encontrará siempre disponible á toda hora un Médico para las personas que necesitan. jl. 4 1 mes.

Estudio de Abogado

CAJAS

DE

FIERRO

De los reconocidos fabricantes

JORGE PRICE Y MILNER É HIJO

Se venden á precio de fábrica en casa de Bell y Towers, calle 25 de Agosto números 87, 91, 93, etc. etc. jl. 4-10p. 3ª p.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1868

CAJA

DE

AHORROS

168 — PIEDRAS — 168

La Sociedad anónima LA UNIVERSAL recibe las pequeñas economías de las clases menos acomodadas de la sociedad, desde UN PESO y sus multiplices hasta TRES MIL PESOS.

Las horas de despacho serán todos los Domingos desde las 10 hasta las 12 del dia.

j. 13-1 mes 3ª. páj.

Cocinero-Pastelero

PERFUMERIAS FINAS

CASA ESPECIAL

Calle del Cerrito núms. 144, 146 y 148

FRENTE AL BANCO MAUÁ

Al público y al comercio

AGUA DIVINA E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

Perfume esquisito, extracto de las flores para blanquear, refrescar y hermosear el cutis, quitar las manchas y arrugas de la cara y conservarle constantemente la frescura de la juventud. Tambien inapreciable para baños, cuidados de la boca, fricciones, dolores de cabeza, quemaduras y contusiones y en fin para preservar de la peste y del cólera morbo.

Preparada por E. COUDRAY, Perfumista

13, rue d'Enghien. Paris

Casa de Victor D. MIRALLES

Se alquila

Edicto judicial

Se vende

Oficial hojalatero

Se alquila

Al público

Le ruego

Al comercio

El Porvenir

Dinero sobre acciones

La Sociedad Anónima la UNIVERSAL, facilita dinero sobre acciones de cualquier sociedad ó Banco.

Escritorio, Piedras 168.

jn. 7 1 mes 3ª páj.

Carga para Buenos Aires

VAPOR PAQUETE AMERICANO

«JAMES T. BRADY.»

FOMENTO

TERRITORIAL

Considerando que de la suspension de los trabajos en la mayor parte de los talleres de la Capital, resulta para la clase obrera, una situacion mas que difícil, y visto la urgencia de poner pronto y eficaz remedio á los padecimientos de esta tan interesante parte de la poblacion, así como para evitar su emigracion; el Directorio de la Sociedad FOMENTO TERRITORIAL ha resuelto dar la mayor actividad á los trabajos de los Campos Eliseos.

AL EFECTO SE AVISA

Á LOS JORNALEROS

SIN TRABAJO

Que desde mañana, Lunes podrán presentarse en los talleres de la Sociedad en el Paso del Molino, donde hallarán ocupacion—Montevideo, Junio 28 de 1868.

EL GERENTE.

jn. 28 15p. 3ª páj.

SEGUROS MARÍTIMOS

LA

UNIVERSAL

Asegura buques y vapores—Escritorio Piedras 168. jn. 7 1 mes 3ª páj.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

LA

UNIVERSAL

Asegura casas, almacenes, mercancías etc. etc.

jn. 7 1 mes 3ª páj.

LA UNIVERSAL

La tasa de interés en cuenta corriente en el presente mes hasta nuevo aviso es de:

Por saldos en favor de la Sociedad 2 p. % mensual.

Idem saldos contra idem........ 1 ½ p. % idem.

Se reciben depósitos á plazo fijo desde 100 pesos. jn. 7 1 mes 3ª páj.

LA

UNIVERSAL

Recibe papel moneda en depósito ó en cuenta corriente; el papel de los Bancos que convierten y el de los Señores Mauá y Cª con un módico descuento devolviendo ORO.

Escritorio, Piedras 168.

jn. 7 1 mes 3ª páj.

Carga para Buenos Aires

VAPOR PAQUETE AMERICANO

«EDWARD EVERETT.»

FOMENTO

TERRITORIAL

Liquidacion del producto del Remate verificado por cuenta de la Sociedad, el dia 10 del presente mes, segun los anuncios y publicaciones en los diarios:

Montevideo, Junio 13 de 1868.

El Gerente.

SAVAÑONES

En la BOTICA DEL ANGEL, esquina de las calles Piedras y Colon, se vende el excelente «tópico» que ha tenido tanta aceptacion para la cura de los savañones los años anteriores.

jn. 27 40p. 3ª páj.

Elisa Matilde

LA UNIVERSAL

SOCIEDAD ANÓNIMA

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DE LOS GOBIERNOS DE LAS REPÚBLICAS ORIENTAL Y ARGENTINA.

CAPITAL, 1.000,000 PESOS M|N.

CAJA DE PRÉSTAMOS

Adelanta fondos en cuenta corriente con garantia de valores, en papel moneda ó metálico, acciones de cualquier Banco ó Sociedad.

Gira y toma letras sobre todas las plazas de Europa.

CALLE PIEDRAS 168

TRENWAY A LA UNION

Desde hoy primero de Julio y durante la estacion de invierno seguirá la Empresa el itinerario siguiente: De Montevideo y la Union mútuamente todos los dias á las 7, 8, 9, 10 11 y 12 de la mañana; á la 1, 2, 3, 4 y 5 de la tarde.

TARIFA DE PASAJES

Carruages cerrados	20 centésimos.
Idem abiertos	10 "

Los domingos y dias de fiesta 20 centésimos unos y otros.

TARIFA DE ENCOMIENDAS

Los pasageros no podrán llevar atados que escedan á 5 libras, debiendo pagar por el exceso á razon de un vintem por libra, ó precio convencional sino lo hubiere presentado antes á la Estacion para ser justamente pasado.

ENCOMIENDAS Ó BULTOS

De 1 á 10 libras	10 centésimos.
Id. 10 á 25 "	20 "

Estas encomiendas se entregarán en las Estaciones de la Union y Plaza Independencia.

ENCOMIENDAS PARA ENTREGAR Á DOMICILIO

De 1 á 10 libras	20 centésimos.
Id. 10 á 25 "	40 "

Las que pasen de 25 libras se considerarán como carga y solo se recibirán hasta las 4 de la tarde.

Se recibe órden para carga á precio convencional hasta que se publique la tarifa.

No se admiten pasageros sin boletos en las salidas de las Estaciones solo en el tránsito.

Los boletos de pasages se darán en las Estaciones 15 minutos antes de la salida del Tren.

Por mas informes ocúrrase á su oficina, Plaza Independencia ó Estacion principal en la Union.

jl. 1º.-10p. *Luis Sauze*—Gerente

FELIZ DESCUBRIMIENTO

DEL

PECTORAL DEL URUGUAY

EL MAS APROPÓSITO PARA LOS PAISES DE SUD-AMÉRICA

APROBADO POR LA HONORABLE JUNTA DE HIGIENE PÚBLICA DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Depósito General en la Droguería y Botica Central del Señor Don Rodolfo Metz del Salto Oriental sita en la Plaza Nueva.

La mejor recomendacion que se puede dar de este excelente jarabe es que se prepara con plantas frescas, que crecen en el Alto Uruguay, siempre escojidas con esmero, bajo la inspeccion del autor. En efecto, bien conocidas son las virtudes del gran numero de plantas, sino, preguntéseles á los habitantes de nuestra campaña; el criador nos manda las enfermedades, pero tiene el cuidado de darnos el remedio de ellas, y no se debe sino estrañar que hasta hoy ninguno se haya ocupado de estudiar las plantas pectorales del Uruguay, cuando por la temperatura tan cambiante del país, las enfermedades mas comunes son las del pecho. Por este motivo el Sr. Rod. Metz químico y farmacéutico del Salto se ha ocupado desde hace algunos años en el reconocimiento de las plantas, y sus esfuerzos han sido coronados del mayor suceso, puesto que pueda ofrecer hoy á los dolientes un medicamento mejor que ninguno importado, ya que los que se importan han sido hechos para enfermedades contraidas en tierras lejanas, en las cuales pueden ser muy buenos, pero de ningun modo lo serán en hemisferios opuestos, como los productos de estas mismas, sin contar que los viajes alteran siempre mas ó menos los medicamentos compuestos.

El Pectoral del Uruguay ha sido probado y reconocido bueno por muchos facultativos para curar la tós, resfriados, tós convulsa, asma, bronquitis, tisis pulmonar en su principio etc. etc.

Se vende en todas las boticas acreditadas.

Exijir la noticia que acompaña cada frasco, el cual debe tener el sello y el rótulo con la firma de Rod. Metz.

66 — DEPÓSITO CALLE PIEDRAS — 66

m. 17 perm. dia por medio.

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA GAGANCHA

ENCERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de pátio

CARPAS para ejército de todos tamaños.

ORO Y PLATA

POR

MONTEVIDEANO

ITALIANO

NAVIA

ORIENTAL

MAUÁ

Se vende plata boliviana y española

PARA CAMBIO

FRENTE AL BANCO ITALIANO

50--Calle Zavala--50

jl. 4-8p.

LA SIFILIS DESTRUIDA

POR LAS

PILDORAS DE ORO

y la **Zarzaparrilla iodurada** del **DOCTOR BONNEVILLE** de Paris. Los efectos prontos, seguros é incontestables de estos dos afamados medicamentos, para la curacion de las enfermedades **venéreas**, no necesitan mas recomendacion que el gran renombre que han adquirido en pocos años. Las numerosas curas obtenidas por el autor nunca han sido divulgadas, motivo por el cual no se publica cantidad de certificados, agradeciéndole que están en su poder. (Ver los prospectos.) La **Zarzaparrilla iodurada** es buena ademas en toda clase de enfermedades **crónicas**, como son; **reumatismos**, enfermedades del **cutis, herpes, lamparones, tiña, tumores, sarpullido** etc. etc.

Se venden estos dos medicamentos en todas las farmacias de Francia y de los paises extrangeros. jl. 5 perm. dia por medio 3ª páj.

Archicofradia del Santisimo

Se invita á los hermanos y hermanas de dicha Archicofradia para que se dignen asistir al funeral que se ha de celebrar el Lúnes 6 del corriente á las 8 ½ de la mañana en la iglesia Matriz por el descanso eterno del alma del finado hermano Don Gabriel Antequera.

LIBRERIA

MARICOT

El abajo firmado propietario de la casa de librería sita calle del 25 de Mayo núm. 235 dirigida por el señor Alfredo Morin, haciendo el balance de dicha casa, ruega á todas las personas que tengan cuentas pendientes como á los que tienen mercancías en consignacion de presentarlas en los quince (15) dias de la fecha, pasado ese término no se oirá reclamaciones ninguna—Montevideo, 1.º de Julio de 1868—*Ed. Maricot, A. Morin.* jl. 1.º—15 p.

VAPOR AMERICANO.

JAMES T. BRADY

147-Calle Colonia-147.

El procurador que firma se encarga de la direccion de asuntos judiciales, ó arreglos extrajudiciales, cobranzas etc.; recibe comisiones de ventas y compras de casas, terrenos etc.; descuenta ó adelanta dinero sobre vales ó letras á pagar; proporciona dinero sobre hipotecas de fincas ó artículos de valores, dando garantías sobre los negocios que se le confian.

ab.19 6 meses-3ª p. *Lino Piedra Cueva.*

PIANOS Y ÓRGANOS

IDIOMA FRANCÉS

MÉTODO LEXICOLÓGICO-PRÁCTICO

LECCIONES PARTICULARES

EN CASAS DE FAMILIA Y COLEGIOS

DE

AMBOS SEXOS

Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor J. M. Gury, bachiller en letras.

Por mas pormenores, dirigirse calle de las Cámaras núm. 136, la 10 á 11 de la mañana ó de 5 á 6 de la tarde. j. 21-1 mes 3ª páj.

En la Calle 18 de Julio 195

Para la campaña

Al público y al comercio.

POR PAPEL DEL BANCO

MONTEVIDEANO

Fomento Territorial

De conformidad con la liquidacion publicada el dia 13, todos los Sres. accionistas podrán ocurrir con sus títulos desde el Jueves 25 del presente mes en adelante, al escritorio de la Sociedad, de 12 á 3 de la tarde para recibir el dividendo de *veinte y cinco* por ciento, que les corresponde.

Tambien se previene á todas las personas que se anotaron para tomar acciones de las actuales cuya suscricion quedó cerrada el dia 15 de Mayo ppdo., que deben ocurrir al mismo escritorio antes del dia 1º de Julio próximo, para pagar ó firmar lo que, corresponde y de no verificarlo, perderán su derecho,

Montevideo, Junio 20 de 1868.

El Gerente y Director—*R. Dominguez.*

jn. 21 15p. 3ª páj.

A LOS JORNALEROS

DEL

FOMENTO TERRITORIAL

Gran Loteria de Cartones

Sociedad de tiro Suizo.

Consulat Géneral de France

A MONTEVIDÉO

Ferro-carril C. del Uruguay

AVISOS MARÍTIMOS

SERVICES MARITIMES

DES

Messageries Imperiales

PAQUEBOTS POSTE FRANÇAIS

AGENCIA

DE

VAPORES

SCHUTH Y MELIAN

Calle Solis núm. 2

CARRERA DE BUENOS AIRES

Vapor paquete americano EDWARD EVERETT

Capitan C. J. Chadwick

Vapor paquete americano JAMES T. BRADY

Capitan E. Tetterson

CARRERA DEL URUGUAY

Vapor paquete inglés COMERCIO DE PAYSANDU

Capitan Nicolás Linares.

CARRERA DEL PARANÁ

Los vapores paquetes de la Compañia Sud-americana, PROVEEDOR capitan Antonio Silveira, y PARANÁ capitan W. Morse.

BARRACA

DE

SOLIS

Calle Solis número 4.

Steamboat Agency

SCHUTH Y MELIAN

Passengers and freight for Buenos Aires Every day at 5 P. M Sundays excepted.

Passengers and freight for port of Corrientes and Curupaity Every Thursday at 5 P M.

Passengers and freight for Paysandú, Salto and parts Every 10 days at 4 P M.

Passengers for Rosario de Santa Fé, Paraná etc. Every Thursday at 5 P M.

For further particulars apply at Agents Office, calle de Solis núm. 2.

Para el Callao de Lima

Y VALPARAISO

LLEVA CARGA

PARA ROSARIO DE SANTA FÉ

PARANÁ, CORRIENTES Y CURUPAITÍ,

VAPOR ARGENTINO

ROSA

para cuyos puntos saldrá en los primeros dias del mes entrante.

Para mas pormenores ocúrrase á la Agencia, calle Solis, núm. 2. *Schuth y Melian.*

jl.1º—15p.

TODOS LOS JUEVES

Para MARSELLA y GÉNOVA

BARCA NACIONAL

CURUPAYTÍ

Para Génova

Hadleys

Maravilla

AGENCIA EN MONTEVIDEO

DE LA

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

AUTORIZADA

por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 85

En Buenos Aires

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
» » Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
» » Enrique Ochoa.
» » Manuel S. de Zumaran.
» » Eduardo Lumb.
» » Vicente Casares.
» » Jacobo Parravicini.

GERENTE.

» » Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, escritorio en el vestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aun que no sean suscritores á la Bolsa.

EL ESTABLECIMIENTO

DE LA IMPRENTA DE «EL SIGLO»

SE ALQUILA

PARA CUANDO SE DESOCUPE, EL 15 DE JULIO

Consta de una casa espaciosa, con piezas á la calle y con un gran taller, almacen ó sala de 11 varas por 7 1/2.

Puede apropiarse muy bien para una casa de comercio por mayor ó un registro con depósito en la propia casa, un almacen ó alguna grande industria como carpinteria, muebleria, ó para depósito, ó para un colegio.

La casa tiene lugar, algibe y todas las comodidades requeridas de limpieza y ventilacion.

Dirigirse á D. Adolfo Vaillant calle de las Cámaras Núm 15 en los altos.

COÑAC

JULES ROBIN Y Ca.

Unico agente en Montevideo

DON JUAN LAFITTE

CALLE DEL CERRITO NÚM. 165.

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Sres. *Jules Robin y Ca.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.

Este coñac mandado espresamente al que suscribe por los mismos Sres. *Jules Robin y Ca.*, se recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en esta.

Montevideo, Diciembre 31 de 1866.
jl. 21-perm. 5—4 publ. *J. Lafitte.*

Se arrenda un campo.

Compuesto de una y media suerte próximo á Mercedes en el Departamento de Soriano con poblaciones, tiene buenas aguadas; tambien se venden las haciendas existentes en él. Para tratar ocurrir á la casa de los Sres. Herrera y Vazquez en Mercedes.

j. 1º-3p.

COLECCION

DE

EL SIGLO

COMPLETA

En la calle Washington núm. 81 hay una en venta.

m 15 perm.

BARRACA

DEL PONTON

DE MARQUEZ MARENCO Y CASONI

SUCESORES DE

GIOSUE BONOMI

Calle de la Agraciada núms. 32 y 34

(AGUADA)

Maderas, caoba y jacarandá en chapas, tierra romana, baldozas, tejas, piedras para veredas, postes, *alambre* para cercos, fierro galvanizado, zinc, sal, carbon de piedra, etc.

ab 2 5perm.

ALFALFA

DEPÓSITO

Calle del Uruguay núm. 174

ANTONIO CANAVERO

SANGRADOR

65—Calle del Uruguay—65

Ofrece sus servicios al público tanto de dia como de noche en todo lo que corresponde al ramo de flebotomia.

En dicha casa se hace toda clase de trabajos de pelo como cadenas, anillos, pulceras, cuadros de pensamientos, sepulcros con las letras que le corresponden del mismo pelo; garantido á precios módicos. m. 15 perm.

LA

ALIANZA

EMPRESA DE DILIGENCIAS ENTRE

PAYSANDÚ Y TACUAREMBÓ

Tocando en Puntas de Sacra, Puntas de Ñacurutú, Puntas de Arroyo Grande, Puntas de Averias, Puntas de Juan Tomás, Salsipuedes Grande, Arroyo Malo y Batovi.

Viages semanales:

Saldrán de Paysandú todos los Lúnes á las 6 de la mañana y de Tacuarembó todos los Jueves á la misma hora.

Para mas pormenores ocúrrase á las Agencias donde se encuentra la tarifa de pasages y encomiendas.—En Tacuarembó, Sr. D. Juan B. Oliva.—En Montevideo, señores D. Manuel L. Barreto y Ca., calle Piedras 110 y en Paysandú al Agente principal D. Francisco Sinistri, «Gran Hotel de la Paz». jl 2 perm.

DEPENDIENTE

Se necesita uno que sepa hacer [illegible] y trampas [illegible] dirijirse calle 25 de Agosto núm 126, de las 10 á las 11 ó de las 4½ á las 6 de la tarde.—Montevideo, Julio 1º de 1868.

jl. 2 30p.

SE ALQUILA

Una casa de 9 piezas con dos hermosos patios; 4 mas tiene hermosas pinturas á la fresca, parras, enredaderas y 5 cuadras al fondo una casa de campo. Se halla al centro. Los interesados dirijirse calle 25 de Agosto núm 126.—Montevideo, Julio 1º de 1868. jl. 2-15p.

Se desea alquilar

Una casa de 6 á 10 piezas mas ó menos por las inmediaciones de la Aduana hasta la calle 25 de Mayo se pagará adelantado y se ocurre al que la tenga puede dejar una esquela en esta imprenta. jl. 2 5p.

Oficial sastre

Se precisa uno que entienda de cortar. Muelle viejo núm. 35 Tienda. jl. 2-5p.

Sociedad Plaza de Toros

Los Sres. accionistas son invitados á una reunion general en la calle del Rincon núm. 181 el 1º á 2 presente á las 6 en punto de la tarde, para tomar en consideracion un asunto de sumo interés y de carácter urgente.

Se previene que esta es la única invitacion, y que con cualquier número de presentes por diminuto que sea, quedará resuelto, por exigirlo así los intereses de la sociedad.—Por acuerdo de la Comision respectiva, C. Rúiz—Secretario. jl. 2-3p.

VOLANTA

Se vende una en muy buen estado de 4 ruedas. El interesado puede dirigirse calle del Cerro núm. 91. jl. 2-1 mes.

SANGUIJUELAS

Se venden por mayor y menor calle del Cerro Núm 131. jl. 2-15p.

Junta E. Administrativa

Montevideo, Junio 22 de 1868.

[illegible] á empedrar la cuadra y boca calle [illegible] bajo las condiciones siguientes: [illegible]

1ª El empedrado se construirá bajo la forma y niveles que dará la Inspeccion [illegible]. [illegible]

8ª Los propietarios de las fincas abonarán al contratista y al contado el importe del empedrado correspondiente á sus frentes respectivos. La J. E. A. pagará el empedrado correspondiente á la anchura de las [illegible].

FORMULA DE LA PROPUESTA.

Don.................. domiciliado en .... me comprometo á ejecutar el empedrado de la cuadra de la calle [illegible] bajo las condiciones del aviso [illegible] y por los precios siguientes:

Por cada metro cuadrado de empedrado [illegible] ....$

[illegible]

Montevideo, Junio...... de 1868.

Firma del fiador. Firma del proponente.

j. 17-8p.

Á PAPEL MAUÁ

Se vende terrenos en el Paso del Molino con frente á la nueva [illegible]; solares de una cuadra de frente á la plaza y cuarto de fondo. En el Paso del Molino en el camino real, por [illegible] frente al cuartel de Morales y en la calle 18 de Julio inmediato á la casa Volada en la Union; inmediato á la plaza de frutos, solares al gusto de los compradores se recibe el papel por su valor escrito. En la barraca «Confianza» calle 18 de Julio núm. 266, frente al Cementerio Inglés, encontrarse con quien tratar. jl. 1-8p.

ARSÈNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial

150—CALLE DEL SARANDI—150

Da lecciones [illegible] de FRANCES, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMÉTICA COMERCIAL, de CORRESPONDENCIA COMERCIAL, (en los idiomas francés y español) de CÁLCULO DECIMAL Y SISTEMA MÉTRICO aplicado á [illegible] y medidas de la República, de GEOGRAFIA Y COSMOGRAFIA, de DIBUJO LINEAL y CALIGRAFIA.

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demas condiciones ocurrir al profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 7 y las 10. jl. 1º-15p.

Al público El que suscribe anuncia al público, y á las relaciones que ha abierto su establecimiento de platería en la calle de la Agraciada en la Aguada, frente al cuartel denominado de Bastarrica, para lo cual ofrece á las personas que quieran favorecerlo en el ramo de plata y oro, el buen cumplimiento y el precio del marchante, garantiendo los materiales.—*José Antonio Barro.* jl.1º-12p.

Emplazamiento Juzgado de lo Civil de la 1ª Seccion.—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio de la 1ª Seccion Dr. Don Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á Don Luis Martinez para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente edicto se presente por sí ó por apoderado instruido y espuesto á dar providencias en los autos que se han iniciado ante este Juzgado, para la protocolizacion de la memoria testamentaria de Doña Petrona Martinez; que así se ha dispuesto en dichos autos á pedido del albacea.—Montevideo, Mayo 26 de 1868—*Gervasio Muñoz*, Escribano Público. j. 4-1 mes

Atencion En la calle 1º de Mayo núm. 36 ó calle Cerrito núm. 110 se encargan de toda clase de compostura de sillas y tambien de guarnecer los asientos de paja ó esterilla, etc. jn. 19-1 mes.

Emplazamiento Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1ª Seccion, cito, llamo y emplazo á Don Antonio Lopez para que dentro del término de 30 dias comparezca por sí ó por apoderado legal á estar á derecho en los autos que le sigue Don Rosendo de la Sierra sobre cobro de pesos.—Montevideo, Junio 23 de 1868.—*Emilio Blanc*, Escribano Público. j. 26-10p.

En la agencia de la calle Canelones núm 79.—Se precisan cocineras, mucamas y mucamos, peones y oficiales de toda profesion; se da colocacion de toda clase y se sirve con la mayor exactitud los pedidos que las personas se dignen hacer, cualquier pedido de sirvientes de toda especie. jn. 10-20p.

Al público Se avisa á los señores que tengan cuentas con el Sr. *Volcy Hautenet*, que debiendo en breve tiempo partir para Europa, se sirvan ocurrir al Hotel Americano, cuarto número 31, todos los dias desde las diez á la una. j 14-15p.

Lecciones Particulares de Matemáticas, Teneduria de Libros y demas estudios comerciales; por el profesor que suscribe en su domicilio, calle de Ituzaingó núm. 32.—Tambien se ocupa de arreglo de libros y demas trabajos de contador.—*Jaime Ballus y Pons.* ab. 14 perm.

Judicial Escribania de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion del S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, se cita y emplaza al ausente D. Juan José Fulle, para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, á efecto de recibirse de los bienes que le corresponden como heredero de Dª Juana F. Castagnes, los que se hallan en poder del Depositario judicial D. Bernardo Esparraguerra.—Montevideo Enero 28 de 1867—*Gervasio Muñoz*—Escribano Público. e. 29-perm.

Agencia Calle de las Piedras 109.—En esa Agencia hay colocaciones para mucamos, mucamas, cocineros, cocineras, oficiales de toda profesion, mozos de abordo para cámara y proa, ayudantes de cocina, marineros, peones para la campaña, mayordomos de estancia y dependientes, en la misma hay casas para alquilar se encargan de cualquier comision y se arreglan los libros.—Se necesitan inmediatamente 3 matrimonios con propuestas ventajosas y 5 muchachos.—Todo pedido se atiende con brevedad y las comisiones á precios muy módicos.—Hay tambien una carta del Rio Negro para el Sr. Le Bas y Hughes. j. 13 15p

Al público *Y al comercio*—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el nuevo edificio de D. Lázaro Sivertt (é hijo), calle del Juncal, núm 135, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3—Montevideo, Enero 1º de 1868—*Faustino Santos* Ol 2-Permte.

Edicto judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital, se cita, llama y emplaza á Doña Maria Iriart, para que dentro del término de treinta dias á contar desde esta fecha, comparezca á proseguir el juicio sobre division de los bienes quedados al fallecimiento de su esposo Don Santiago Laporta, bajo apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio con los estrados del Juzgado, segun corresponda, con arreglo á derecho y haberse así dispuesto en los autos de la materia por decreto asesorado.—Montevideo, Junio 10 de 1868.—*Pedro de Latorre*, Escribano Público. j. 13-15p.

Ama de leche Se necesita una jóven y robusta en la calle del Uruguay núm 208. jl. 2-5p.

Un aleman que habla perfectamente el español busca una colocacion en una fábrica ó molino como mayordomo ó tenedor de libros para lo cual tiene bastante práctica tiene buenas recomendaciones—Ocúrrase calle Sarandi 171. jl. 2-10.

Dependiente Se necesita uno en la Merceria del Sr. D. Et. Marico calle 25 de Mayo núm. 231. jl. 2-5p.

Edicto Juzgado de Paz 1ª Seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Isabelino Martinez y Flores para que comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espresado que lo represente dentro del término de ocho dias contados desde esta publicacion á contestar á la demanda que le interpone D. Buenaventura Rodriguez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 2 de 1868—*J. Tossani.* jl. 3 5p.

Alfombras de gustos esquisitos se venden á módico precio en el Bazar calle de Colon 10, así como un variado surtido de muebles, loza, porcelana, cuchilleria y cristaleria. jl. 3 3p.

Al comercio La casa que jiraba bajo la firma de Avon y Barrouquet en el establecimiento calle 25 de Mayo 114 (titulado Peluqueria en el Felipe) ha disuelto quedando el activo y pasivo por cuenta del socio Julio Barrouquet.—Montevideo, Junio 25 de 1868—*Julio Barrouquet*—*Juan Bautista Avon* jl 3 3p.

Importante Se vende una hermosa casa en la Villa de Canelones con puesta de 50 varas de frente con 65 de fondo y situada en una buena calle, con todas las comodidades apetecibles. El que se interese dirijase á Don Agustin Nogués en la misma Villa jl. 24p.

Billetes de loteria Se ha perdido media libreta de la loteria de la Caridad del núm 6820 á 29 ½ libreta primero y segundo cuarto la persona que entregue dichos números en los Buenos Aires almacen Irarac-Bat será gratificada. Se han dado los pasos necesarios para que no tenga valor para su dueño. jl. 3 3p

A Repartiçao Fiscal e pagadoria da Marinha no Rio da Prata estabelecida em Montevideo á rua 25 de Mayo 259, precisa comprar 1,150 saccos para construir carvão de pedra, para o que recebe propostas no dia 8 e 3 horas da tarde.—Montevideo, 2 de Julho de 1868.—O Secretario do Conselho—*João José de Moraes Tavares.* jl. 3 5p

Al comercio Habiendo comprado á D. Manuel Lima con fecha 30 de Marzo último el Almacen que tenia situado en esta ciudad calle de Reconquista núm 85 esquina con Zavala, se avisa al público en general y al comercio en particular á fin de que dentro de tres dias improrrogables se presenten los que tengan cuentas contra el espresado Lima, con el objeto de que pasado ese término no habrá reclamacion alguna—Montevideo, Junio 30 de 1868.—*Ventura Rodriguez y Ca.* jl. 3 3p.

El idioma inglés Una señorita recien llegada de los Estados Unidos se ofrece á dar lecciones particulares, ó encargarse de la instruccion de algunas niñas en una familia ó Colegio en la ciudad ó en los suburbios. Se dará razon calle Rincon 82 casa de Cornwall Dentista. jl. 3 4p.

A Repartiçao Fiscal e Pagadoria da Marinha, no Rio da Prata, estabelecida nesta cidade á rua 25 de Mayo núm. 259, precisa comprar roupas, moveis, utensilios etc., para a nova enfermaria da marinha; para o que recebe propostas em carta fechada até o dia 11 ás 3 horas da tarde na referida Repartiçao Fiscal, onde tambem se mostra de hoje em diante a qualquer hora do dia relaçao circunstanciada dos objectos necessarios.—Montevideo, 3 de Julho de 1868—O Secretario do Conselho—*João José de Moraes Tavares* jl. 4 3p.

Recuento del robo acaecido en la calle de Andes núm. 102, que son los siguientes: un medallon con abanico, un anillo con chapa de monte, un reloj con secreto, una cadena de oro y una guardapelo figurando reloj, un boquilla de plata para mates en papel, y plata sola y grande importa 50 onzas. jl. 4-2p.

Jardinero Se precisa uno y un cochero dirijirse á la Aguada casa de Alejandro Guerra ó á la Barraca de Guerra Cerro Largo 30. jl. 36 p.

Alerta carreros En la calle Mercedes núm. 55, se vende un carro en muy buen estado con dos arreos por la cantidad de $ 170 en oro ó papel del Banco Mauá. jl. 3 3p.

Sirvienta en la calle 25 de Mayo 153 se precisa una que sepa lavar, cocinar y dé buenos informes de su conducta. jl. 3 5p.

Sirviente Se ofrece uno para casa particular ó casa de negocio sabe leer y escribir el que lo precise puede ocurrir á esta imprenta. jl. 4 5p.

Á PAPEL MAUÁ.

En la Sombrereria del Progreso, calle 25 de Mayo Nº 253, se vende por papel del Banco Mauá y compañia.

j. 26-8p.

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION Á VAPOR

Se llama á propuestas para armar un pequeño vapor que espera la Compañia, las que deberán presentarse para ser remitidas al Directorio hasta el 4 del entrante Julio.

Las especificaciones, y fórmula en que deben presentarse las propuestas y demas antecedentes, se encuentran en el escritorio Zavala 10, y se pondrán de manifiesto á los que se interesen.

Montevideo, Junio 26 de 1868.

Por órden del Directorio—*Miguel Alvarez y hno.* jn. 26 7p.

PRECEPTOR

Se necesita uno para la escuela pública de la Florida. Los interesados pueden presentarse personalmente ó por escrito en la Secretaria del Instituto—*D. De-Maria*—Secretario—Montevideo, Junio 25 de 1868. jn. 26 10p.

TREN-WAY Á LA UNION

Afin de evitar los conflictos á que han dado lugar las tarjetas de abono en los dias festivos por la aglomeracion de pasageros en los carruages, se ha tenido que suspender la venta de ellas por ahora, como único medio de poder fijar el número de pasageros correspondiente á los asientos—El Gerente, *Louis Sauze* jn. 26 8p.

ESTUFAS

COCINAS ECONÓMICAS

Y

CHIMENEAS

Depósito de las mas afamadas fábricas

DE BÉLGICA

130—CALLE CAMARAS—130

Se recibe en pago papel

DEL

BANCO MAUÁ Y Ca.

j. 26 10p.

ATENCION

ZAPATERIA DE BERGALLI

270—CALLE 18 DE JULIO—270

Botines para hombre superiores de dos zuelas á 3.50, id de una zuela á 3 y 3.20, para señora, niñas y varones, á los precios mas bajos de plaza, zapatos abotinados de lana para señora de 1$ á 1.50.

jn. 28-15p.

VIDRIERO

VIDRIERO

VIDRIERO

Se necesita uno que sepa bien su oficio y dé garantida conducta; dirijirse calle 25 de Mayo núm. 272, (se prefiere italiano.)

jn. 27 15p.

Banco de Lóndres Y RIO DE LA PLATA

Desde esta fecha se reciben depositos *en oro sellado* con la obligacion de devolver en la misma especie. —Montevideo 17 Junio 1868.

jn. 18—1 mes.

BANCO ITALIANO

Se invita á los Sres. Accionistas para la reunion general estraordinaria que tendrá lugar el 3 de Julio próximo á la una del dia, para tratar sobre lo que dispone el art 36 de los Estatutos.

Montevideo, Junio 25 de 1868.

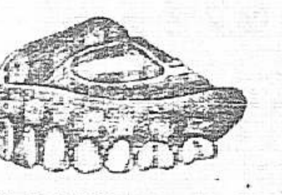
F. L. da Costa Guimaraens, Gerente.

j. 26-8p

PROFESOR

CALLE BUENOS AIRES 122.

Se precisa uno en el Colegio de P. P. E. celapio, de enseñanza elemental inferior, con buena recomendacion. jl. 3 8p



LA DENTADURA

82—Calle del Rincon—82

El Sr. Cornwal está á la disposicion del público para hacer cualquier operacion en la dentadura. Los dientes y muelas emplomados por él, duran muchos años. Quita el sarro y extrae con suavidad y delicadeza los raigones mas dificiles. Sana pronto toda enfermedad de las encias: la inflamacion, fistulas, tumores, etc.—Coloca dientes y dentaduras sin dolor, las cuales remedian de una manera imperceptible la falta de los órganos naturales; y restablece la belleza y redondez de la figura, facilitando el hablar y comer. Va á domicilio en casos urgentes para operacion Precios acomodados. jl. 3 6p.

Pasto y Alfalfa

Se halla en venta en la barraca de Antonini y Villeneuve y en el Paso de las Duranas frente á la casa del Sr. Carlos Castro. jn. 16 1 mes.

Al público y al comercio

PREVENCION

Don Fortunato Malaguzzi en vispera de ser ejecutado por el importe que ante el Juez competente ha pedido y en prevision de salir los derechos y recaer otros lo haga notorio—*L. Becquet.* jl. 3 3p.

SE ALQUILA

Una pieza en la calle de San José 134. jn. 23 5p.

Carruages del Comercio

Saldrán de las Piedras á Montevideo todos los dias, desde el 6 del corriente, regresando en el mismo dia. Agencia, calle 18 de Julio núm. 7. jl. 4-5p.

AL COMERCIO

Avisamos [illegible] que con esta fecha hemos conferido poder general al Sr. D. Gustavo H. Schlieper para gerir nuestra casa de Montevideo.—Montevideo, Julio 1º de 1868—*Bemberg, Heimendahl y Ca* jl. 4-5p.

FERRO-CARRIL

CENTRAL DEL URUGUAY

Desde el 1º de Julio próximo, se procederá á la recaudacion del 6º trimestre de las acciones suscritas, que vence el 31 del corriente, en oro ó plata sellada, cuyo importe se percibe en las mensualidades 16, 17 y 18.—Montevideo Junio 27 de 1868—El Administrador—*Soren H. Rodriguez.* jn 28 6p.

CRISTALES

Y PORCELANAS

VENTAS AL POR MAYOR

Hay un rico y variado surtido en la casa de Victor Miralles, calle del Cerrito 144 frente al banco Mauá. jl. 3 15 p. 3ª páj.

ESTUFAS AMERICANAS

Y

COCINAS

Hay un rico surtido en la hojalateria Europea calle 25 de Mayo núm. 109 se encarga de colocarlas.

jl. 1º-8p.

GRAN DEPÓSITO

DE

MÁQUINAS DE COSER

De la acreditada fábrica de Singer, New-York

LAS MEJORES Y LAS MAS BARATAS QUE SE HALLAN EN MONTEVIDEO

66—CALLE DE LA COLONIA—66

Máquina para costurera,
Máquina para talabartero,
Máquina para zapatero,
Máquina para sastre.

ACEITE Y AGUJAS PARA MÁQUINAS ETC., ETC.

COMPOSTURA DE TODA CLASE

DE

MAQUINAS DE COSER

j 7—1 mes.

AL RECUERDO

CASA ESPECIAL

DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS

GAMISERIA Y BONETERIA

Calle 25 de Mayo núm. 148

Ot. 30—perm.

L. CASATI Y Ca.

ALMACENES

DE

FERRETERIA

VIDRIOS, CRISTALES

Y ESPEJOS DE TODO TAMAÑO Y ESPESOR

Se halla tambien un estenso y variado surtido de Ferreteria, Cristaleria, Molduras doradas, Grabados ingleses, Pinturas, Porcelana, Vistas, Cuadros, Loza, Estampas, Litografias y artículos de escritorio y dibujos.

Además hallarán tierra romana, mármol negro de Varena, cigarros suizos, coñac, etc.

Cabe á la sociedad la satisfaccion de contar con los siguientes talleres:

Importante y acreditada fábrica de filtros del mas moderno sistema.

Depósitos, etc., para agua ú otros liquidos.

Carretillas de mano, baules y cajas.

Almasones para piedras, astas de bandera, taburetes y cajas, herramientas, tejido de todo tamaño, sedasos, cernidores de alambre, sarandas, jaulas, trampas, etc.

Se endora de nuevo y se remodernan marcos, se retocan cuadros al óleo, embarnizan marcos imitando toda clase de madera.

Se hacen inscripciones sobre madera y vidrio ó cristal, se fabrican letras doradas ó varnizadas.

Se hacen galerias para cortinado y se encargan de colocarlas como igualmente los espejos y cuadros.

Se colocan vidrios, se encargan de empapelar y pintar sea al aceite ó á la fresca.

Todo con regularidad y perfeccion, como en precios módicos.

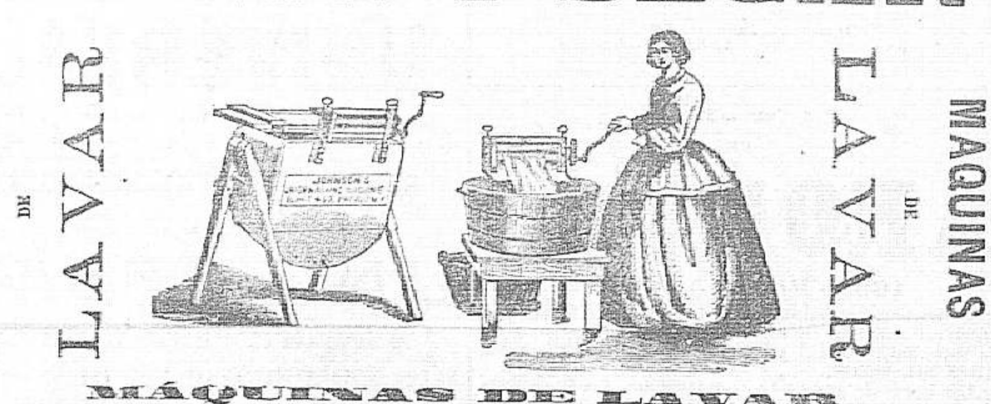
Los interesados dirijanse:

Calle 25 de Agosto núm. 130, á los fondos (Cubo del Norte.)
Calle del Rincon núm. 167.
Calle del Cerro núms. 94, 96 y 98.
Calle 25 de Mayo núm. 272. jn. 21 perm.

MAQUINAS

DE

LAVAR Y SECAR



MÁQUINAS DE LAVAR

DEPOSITO NORTE-AMERICANO

LE-BAS & RODRIGUEZ

Esquina de Cerrito y Zavala

j.11-1 mes—8p. 3ª páj.

JARABE DEPURATIVO Y ANTI-SIFILITICO DE CAROBA

PREPARADO POR EL VAPOR Y CONCENTRADO EN EL VACIO

Por GRIMAULT y Cia, farmacéuticos de la Córte

PARIS

El Caroba es un arbol del Brasil cuyas hojas gozan de propiedades depurativas y antisifilíticas tan estraordinarias, que han determinado la esportacion á Francia para someterlas al análisis químico así como á las esperiencias de las Escuelas médicas. Despues de numerosos ensayos, hechos sucesivamente en los hospitales de Paris por los célebres doctores BAZIN, CAZENAVE, DEVERGIE, PUCHE, RICORD, estos sabios han reconocido que el Jarabe concentrado de Caroba de los señores GRIMAULT y Cia poseia todas las propiedades de las hojas y que era el específico por escelencia de las afecciones siguientes:

Afecciones sifilíticas, Antiguas ó recientes y aun hereditarias, *así como de las terribles consecuencias que de aquel las dimanan;*
Las Ulceraciones de las piernas y del cuerpo, las Erupciones herpéticas, *con ó sin supuracion, y todas las enfermedades de la piel;*
Las Escrófulas, el Linfatismo, lo Blando de las carnes *lo mismo en los niños é que en una edad avanzada.*

El *Jarabe concentrado de Caroba* es el agente mas notable conocido para purificar, recomponer la sangre y destruir todos los humores que se encuentran en el cuerpo y son causa de todas las enfermedades. Es superior al Rob, á la Zarzaparrilla, á los Jarabes depurativos mas estimados y no exige mas que ser ensayado para juzgar inmediatamente sus propiedades curativas.

El tratado médico en lengua española que acompaña á cada frasco, indica del modo mas claro la manera de emplearlo, el régimen que se debe seguir y los medicamentos que se han de emplear como auxiliares en los casos en que la enfermedad es antigua y complicada y finalmente las observaciones hechas en los hospitales de Paris. En una palabra, es un resúmen que deberia encontrarse en cada familia y que indica el modo de curarse bien de las enfermedades.

Depositarios en *Montevideo*, Guillemette, Las Cases.—*Buenos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, Toledo y Moine.—*Rosario* y *Cordoba*, Demarchi hermanos y Cª.—*San-Nicolas*, Pedro Sarell y Cª.

PARIS. AU PETIT ST THOMAS NOVEDADES

Cerca del Palacio de Tullerias

Esta Casa, una de las mas antiguas y de las mas vastas de Paris, goza de universal reputacion. Sus inmensos almacenes, que el Estranjero no puede menos de visitar, contienen siempre los mejores surtidos de Sedas, Novedades, para trajes y Vestidos, Chales, Lenceria, Medias, Tapetes, etc., etc.

PATE PECTORALE DE REGNAULD AINE

Desde 1820 viene siendo general el uso de la Pasta de Regnauld para los resfriados, toses, catarros, ronqueras. Su fama ha dado lugar á que se espenda su imitacion de muy inferior clase, vendiéndola bajo el nombre de Pasta de Regnauld. Deberá pues exigirse siempre Pasta Regnauld.

PASTILLES ET POUDRE DU Dr BELLOC

HUILE DE BERTHE

Este *Aceite de hígado de bacalao* garantizado puro y de primera clase, lo estrae *M. Berthe*, ...

HIERRO OBTENIDO CON LA ELECTRICIDAD

Pureza absoluta.

EAU DENTIFRICE DES CORDILIERES

REGETA INDIA

Cura inmediata y radical de los *dolores de muelas* y de todas las *afecciones de la boca*, su uso diario y el de los POLVOS DENTIFRICOS DE LAS CORDILLERAS, precave y hace desaparecer para siempre los *estragos de la caries*.—Depósito, 33, rue de Rivoli en Paris. Depósito en MONTEVIDEO: boticas de V. Garaicoechea;—W. Cranwell y Cª.

POR PAPEL

DE

TODOS LOS BANCOS

Se vende en la Peluqueria de Paris, calle 25 de Mayo núm. 203, esquina Misiones.

En este establecimiento se vende cualquier artículo que sea para hombres, señoras y niños, á precios módicos.

jn. 26-8p.

ENFERMEDADES

DE LAS

MUJERES

DR. POYET

Anemia, clorosis, hidroemia, amenorrea, leucorrea, neuralgia histerismo, alteraciones de la sangre, afecciones nerviosas etc etc.

Consultas de las 11 á las 1 y de las 3 á las 5.
Hotel de la Paz calle de las Piedras 111, cuarto núm. 6.
a. 2 3 meses.

ZUECOS
ZUECOS
ZUECOS

77—Calle del Cerro—77

Se acaba de recibir un gran surtido de zuecos forrados por dentro, imitacion botines, que han tenido mucha adopcion en la Esposicion de 1867. Hay para hombre, señora y niño, á precios equitativos, por mayor y menor. En dicha casa se encuentra de toda clase del ramo.—*Justin Lalanne* ab 1º 3 meses.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, seria conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1º de 1867—*El Gerente.*

jl. 9 perm

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m 18-perm.

Mensagerias Industriales

En la carrera de Maldonado San Cárlos y Rocha de José Moreno y Cª salen para dichos puntos de Montevideo, los dias 4, 9, 14, 19, 24, 29. Agencia plaza Independencia calle del 18 de Julio Nº 1 y 2—*El Gerente.* m. 9 6 meses.

Fernando Moratorio é hijo

Rematador y Comisionista

Tiene su escritorio en la calle de Paysandú núm. 79.

Se encarga de toda clase de remates y ventas á comision, dando la garantia que se le pida.

Tiene varias casas y terrenos en venta.

jn. 7 1 mes.



Consolato Generale

DE S. M. IL RE D'ITALIA.

A partire dal giorno d'oggi, in virtu della legge 11 marzo 1867, si rilasceranno nella Cancelleria di questo R. Consolato Generale, vaglia postali, spiccati direttamente sopra tutti i Comuni del Regno d'Italia. Detti Vaglia potranno essere indossati a chichessia, e saranno pagati in oro al proprietario od al giratario. Si esigerà la tassa e spese fissate dalla legge succitata, secondo la tabella affissa in questa R. Cancelleria consolare.

Montevideo, li 15 giugno 1868.

Il Console generale di S. M.
G. Raffo.

Per norma degli interessati si rende manifesto che in occassione delle auguste nozze di *S. A. R. il Principe Ereditario* con *S. A. R. la Principessa Margherita di Savoja*, figlia del compianto Duca di Genova, *S. M. il Re* ha emanato il seguente Decreto di piena amnistia:

VITTORIO EMANUELE II

Per grazia di Dio e volontà della Nazione

RE D'ITALIA.

Sentito il Consiglio dei Ministri, sulla proposta dei nostri Ministri, Segretari di Stato, per gli affari di Grazia e Giustizia, e dei Culti, della Guerra e della Marina, abbiamo decretato e decretiamo:

Art. I. E' concessa piena amnistia:

1º A tutti i militari dell'esercito e della R. Marina incorsi nel reato di diserzione semplice, nonchè a quelli che avessero comunque disertato per prendere parte negli ultimi fatti avvenuti nel territorio Pontificio.

2º A tutti gl'individui dell'equipaggio di navi mercantili, i quali si siano resi colpevoli di diserzione.

3º A tutti coloro che si siano resi colpevoli di renitenza, refrattarietà, od ommissione sulle leve operate, sia dopo la proclamazione del Regno d'Italia, sia sotto i cessati Governi.

Art. II. I termini per godere l'amnistia, saranno per i residenti nel Regno di mesi tre; e per coloro che si trovano all'estero di sei mesi se in Europa, e di diciotto mesi se fuori d'Europa.

Art. III. I renitenti, refrattari od ommessi, dovranno entro i termini suindicati presentarsi alle autorità di leva della rispettiva provincia, circondario o compartimento marittimo.

Coloro, sia disertori, come renitenti, che si trovino fuori dello Stato, dovranno inoltre esibire un foglio, da cui risulti il luogo e la data della loro partenza, il quale verrà ad essi rilasciato dai RR. Consoli all'estero.

Art. IV. I renitenti alle leve di mare che avevano diritto al congedo illimitato in applicazione della legge 28 Juglio 1861 N. 305, saranno sempre ammessi a godere dell'amnistia, purchè si presentino prima del giorno in cui la loro classe sia richiamata sotto le armi.

Art. V. Per gli effetti della presente amnistia si potranno invocare le esenzioni, alle quali si avesse avuto diritto prima d'incorrere nel reato.

Art. VI. Coloro che, trovandosi all'estero, abbiano da sperimentare diritti all'esenzione, potranno farli valere presso i rispettivi Consigli di leva anche per mezzo di terza persona.

Nello stesso modo potrà essere fatta la presentazione di surrogati.

Il prezzo di affrancazione in lire tremila duecento, per gl'inscritti della leva di terra, ed in lire quattromila e cento per gl'inscritti della leva marittima potrà del pari essere pagato per mezzo di terza persona al consiglio di leva, ovvero essere versato nelle mani dei RR. Consoli all'estero.

Art. VII. Il diritto alla riforma sarà sempre sperimentato presso i Consigli di leva conformemente alla legge.

Art. VIII. Per fruire della presente amnistia, i disertori dovranno entro i termini enunciati all'articolo II, costituirsi all'autorità militare.

Dalla detta autorità soltanto potranno ottenere l'esonerazione dal servizio, mercè surrogazione, affrancazione od altrimenti, a norma di legge.

Art. IX. Trascorsi i termini stabiliti senza che i disertori, renitenti, refrattari od ommessi, si siano costituiti personalmente o siano stati esonerati per surrogazione, affrancazione od esenzione, s'intenderanno decaduti dal beneficio dell'amnistia.

Art. X. L'esercizio del grado o della carica di cui il militare era rivestito anteriormente alla diserzione non si riacquista per semplice effetto dell'amnistia, rimanendo in facoltà del Governo di provvedere in ciascun caso a seconda delle circostanze.

Ordiniamo che il presente Decreto, munito del Sigillo dello Stato, sia inserto nella «Raccolta Ufficiale delle Leggi e Decreti del Regno d'Italia», mandando a chiunque spetti, di osservarlo e di farlo osservare.

Dato in Torino, li 22 aprile 1868. Firmato: Vittorio Emanuele—G. De Filippo—Bertolé Viale—A. Ribotti.

Per copia conforme.

Montevideo, li 15 giugno 1868.

Il Console generale di S. M.
j. 16-15 p. *G. Raffo.*

Inglés, Francés y Dibujo

ALPH. F. SAINT-MARS

PROFESOR

Calle de las Piedras núm. 161

Cuarto núm. 4 en los altos.

Cuidado con el fumar

En la casa de negocio de Andrés Amat Muelle viejo núm. 35 se han recibido gran cantidad de los tan acreditados librillos de papel paja, de arroz, los cuales se venden por mayor y menor. jl. 1-8p.

MENSAGERIAS

COMERCIALES

Calle del 25 de Mayo 445 y 447

Para la Florida saldrán de la Capital los dias 6, 12, 18, 24 y 30.

De la Florida los dias 3, 9, 15, 21 y 27.

jn. 11 15p. *El Agente.*

88—PIEDRAS—88

FRENTE AL HOTEL ORIENTAL

MUEBLERIA Y TAPICERIA

ALEMANA

DE

GERMAN ENGEL Y C.

SURTIDO

Á

PRECIOS ACOMODADOS

j. 14 1 mes.

DEPÓSITO

DE SANGUIJUELAS

170—Rincon—170

Se venden por mayor y menor

f 16-perm

Salon Especial de Bordados

261—Calle del Cerrito—261

Bordados de oro, seda, lana, y a la litografia, cifras y divisas.

Bordados para adornos de vestidos—Tambien se encargan de hacer muestras y dibujos de bordados como de armar toda clase de bordados, como relojeras, almohadas, sacos etc. etc.

jn. 7 1 mes.

COGNAC

HENNESSY

IMPORTADO

POR

LEDESMA HERMANOS

A BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO

Hay en venta, depósito permanente—En casa de: Teodoro Reissig y Ca., calle Cámaras 86 y 88.

jn 10 1 mes

A LA

VILLE DE MONTEVIDEO

ZAPATERIA

258—25 DE MAYO—258

Los propietarios de dicho establecimiento tienen el honor de prevenir al público que acaban de recibir un selecto surtido de calzado para señoras y hombres, de la fábrica Melies, y otras fábricas escogidas.

Latrille Hnos.

m 29 1 mes.

Fomento Montevideano

Esta gerencia tiene el honor de anunciar á los señores accionistas, que desde la publicacion del presente aviso, pueden pasar á la misma calle de las Piedras núms. 121 y 123, edificio de la Bolsa, de 11 á 3 de la tarde, á recibir el primer dividendo de 8 por ciento, producto de utilidades obtenidas en la venta pública y particular de algunas propiedades.

Al mismo tiempo, previene á los señores accionistas que no hubiesen completado el pago de sus cuotas, que abonándolas recibirán por entero el dividendo, lo cual en caso de no verificarlo se les entregará con arreglo á lo que hubiesen abonado—Montevideo, Mayo 26 de 1868—*Santurio y Escardó*—Gerentes. jn. 6 1 mes.

Se vende ó se alquila

En el Carmelo la panaderia sita en la esquina de las calles Guazú y Uruguay. Hay 16 piezas, patio, algibe, carretones y los demás útiles que constituyen un buen establecimiento. Ocurrir á la misma. j. 13 1 mes

FOMENTO

MONTEVIDEANO

La gerencia de esta Sociedad se ha mudado á la calle de las Piedras núms. 121 y 123, edificio de la Bolsa.—Junio 4 de 1868.

j 5-1 mes

Fomento Montevideano

La cobranza de la 7ª cuota de 10 % empieza el 1º de Julio, terminando el 20 del mismo—*Los Gerentes.* jl. 3 15p.

AL COMERCIO

Las compañias de Seguro Maritimo en Hamburgo han nombrado á los infrascriptos sus apoderados para Montevideo y vecindad segun poder general fecha 3 de Abril 1868, registrado en el Tribunal de Comercio y se hace saber á los interesados lo siguiente:

En todos los seguros que desde el 31 de Diciembre de 1867 en adelante se han efectuado ó se efectuasen con las compañias de Seguro Maritimo en Hamburgo, los asegurados ó sus representantes respectivos los capitanes de buques estarán obligados á dirigirse para cualquier caso de averia á los apoderados de los aseguradores y al respeto estos llaman la atencion de los interesados sobre los artículos 65, 68 y 127, 141 de las

CONDICIONES GENERALES DE SEGURO MARITIMO DE 1867

Pudiendo una contravencion contra las reglas de procedimientos dados á los asegurados en los articulos arriba mencionados ocasionar á ellos la pérdida de la indemnizacion exigida, los infrascriptos piden á los interesados que tuvieran que hacer reclamos, se apersonen siempre con ellos, tan pronto que sea posible y muy particularmente tratándose de averias parciales en mercaderias ó buques.

Tanto las «CONDICIONES GENERALES DE SEGURO MARITIMO DE 1867» como las instrucciones para los apoderados de las compañias, se hallan en el escritorio de los que suscriben, Calle Sarandi 149 á la disposicion de todos los interesados.

Montevideo, Julio 2 de 1868

Bemberg Heimendahl y Ca.

jl. 3 3p.

NOTICE

The Copartnership between the undersigned under the firms of Zimmermann Fair y Ca. in Buenos Aires and Montevideo, and John Fair y Ca. in London, ceases this day by limitation, and its liquidation is committed to the succession, which has been formed, and under the same firms goes into simultaneons existence.—Buenos Aires, Montevideo y London 30 th June 1868.

Edward Zimmermann.
John Fair.
Charles F. Zimmermann

The business, hitherto carried on in Buenos Aires, and Montevideo, under the firms of Zimmermann Fair y C.a, and in London under that of John Fair C.a Continues under the same firms by the undersigned.

Buenos Aires, Montevideo and London 1.er July 1868.

Edward Zimmermann.
John Fair.

AVISO AL COMERCIO

La sociedad entre los insfrascriptos, bajo las firmas de Zimmermann Fair y C.a en Buenos Aires y Montevideo, y Juan Fair y Cª, en Lóndres, cesa con esta fecha por espiracion de contrato, y su liquidacion queda al cargo de la sucesion que se ha formado y que bajo las mismas firmas sociales entra en existencia desde hoy.

Buenos Aires, Montevideo y Lóndres, 30 Junio 1858

Eduardo Zimmermann
Juan Fair
Cárlos F. Zimmermann

Refiriendo al aviso que precede, tenemos el honor de participar que el negocio de Agencia General y de comisiones de nuestras casas en Buenos Aires, Montevideo y Lóndres, continua desde la fecha por los infrascriptos bajo la razon social de Zimmermann Fair y C.a en Buenos Aires y Montevideo, y la de Juan Fair y C.a en Lóndres,—Buenos Aires, Montevideo y Lóndres, 1º de Julio de 1868.

Eduardo Zimmermann.
Juan Fair.

jl. 3-6p.